

## IV. RETORNOS VOLUNTARIOS ASISTIDOS

	Programa / Proyecto	Gastos de personal y oficina	Gastos de programa	Gastos totales
IV.1	Asistencia de retorno a migrantes y gobiernos	10 257 900	18 244 400	28 502 300
IV.2	Retorno y reintegración de nacionales calificados	570 400	897 200	1 467 600
	<b>Total</b>	<b>10 828 300</b>	<b>19 141 600</b>	<b>29 969 900</b>

### Introducción

16. Los retornos voluntarios asistidos son parte integral de una perspectiva global para encauzar la migración, particularmente la migración irregular. Cuando los migrantes no pueden permanecer en el país de acogida, los retornos asistidos ofrecen una alternativa más humana y eficaz en función de los gastos a los retornos forzados. A través del apoyo logístico y financiero, la OIM presta asistencia a estos migrantes, que a menudo se hallan desamparados en el extranjero y sin recursos, para que retornen a sus hogares con seguridad y dignidad. Cuando los retornos asistidos se llevan a la práctica rápidamente y en conjunción con sistemas efectivos de asilo y de control de fronteras, pueden ayudar a preservar la integridad de los sistemas regulares de migración y servir para disuadir a otras personas que están contemplando la posibilidad de recurrir a la migración irregular. Cuando el retorno se combina con asesoramiento a los migrantes, protección de los derechos de los retornantes y oportunidades de desarrollo para las comunidades en el país de origen, tiende a ser más sostenible. Por consiguiente, los países de destino están complementando el retorno con medidas de reintegración.

17. Algunos países de origen también benefician del retorno asistido de recursos humanos expatriados tan necesarios. El retorno de nacionales competentes y calificados que han residido, estudiado y trabajado en el extranjero puede aportar nuevas ideas, competencias y tecnología en sectores económicos clave y fomentar la capacitación del personal local.

18. Al estar presente en muchos países y haber concluido acuerdos globales con líneas aéreas internacionales, la OIM está en condiciones de ofrecer esta asistencia de retorno voluntario. Dichos retornos representan una parte importante de los traslados de migrantes de la OIM. Se están creando programas más cooperativos y multilaterales entre países de origen, tránsito y destino y se está concediendo mayor apoyo a la asistencia de reintegración para sostener los retornos.

19. Los programas y proyectos de este Servicio se clasifican en las siguientes subcategorías:

- Asistencia de retorno a migrantes y gobiernos: se provee asistencia previa a la partida, transporte y asistencia tras la llegada a solicitantes de asilo que han sido rechazados, migrantes en situación irregular, migrantes desamparados en países de tránsito, estudiantes desamparados, personas bajo protección temporal una vez que dicha protección ha sido levantada y otras personas en situaciones similares. Los programas de retorno de la OIM están destinados a todos los migrantes en situación irregular o se adaptan a las necesidades de grupos específicos.
- Retorno y reintegración de nacionales calificados: el retorno y la reinserción económica y profesional de nacionales competentes y calificados, residentes en el extranjero, puede ser provechoso para los procesos de desarrollo o de reconstrucción nacional en los países en desarrollo o en transición. Los proyectos de retorno asistido y reintegración de nacionales calificados comprenden la contratación, colocación en un empleo, transporte y ayuda concreta en el empleo y pueden contribuir a conformar el entorno económico y social en los países de origen a fin de fomentar mayores retornos.

## IV.1 Asistencia de retorno a migrantes y gobiernos

	Programa / Proyecto	Gastos de personal y oficina	Gastos de programa	Gastos totales
IV.1.1	Retorno general de migrantes y solicitantes de asilo rechazados y apoyo a gobiernos con asistencia para el retorno voluntario	5 251 400	6 904 900	12 156 300
IV.1.2	Retorno general y reintegración de bosnios	118 500	58 000	176 500
IV.1.3	Cooperación entre los Estados Miembros de la UE y los países candidatos de Europa Central y Oriental para el retorno y la reintegración de solicitantes de asilo (ARA etapa II)	109 100	370 400	479 500
IV.1.4	Retorno voluntario y reintegración de nacionales bosnios ancianos desde los Países Nórdicos	157 800	44 000	201 800
IV.1.5	Asistencia de retorno a extranjeros de origen ruso en Letonia	21 600	40 000	61 600
IV.1.6	Retorno voluntario y reintegración de personas desplazadas de los Balcanes residentes en Italia	169 100	303 200	472 300
IV.1.7	Programa de retorno humanitario a Kosovo	3 535 900	9 662 800	13 198 700
IV.1.8	Proyecto de información en Kosovo	427 900		427 900
IV.1.9	Centro de información sobre el retorno y reasentamiento en Grecia	31 200		31 200
IV.1.10	Cuidado y retorno voluntario de migrantes irregulares en Indonesia	406 000	800 000	1 206 000
IV.1.11	Retorno voluntario de migrantes irregulares desamparados en Albania	3 800	33 600	37 400
IV.1.12	Sistema de información y orientación para retornantes en Afganistán	25 600	27 500	53 100
	<b>Total</b>	<b>10 257 900</b>	<b>18 244 400</b>	<b>28 502 300</b>

### IV.1.1 Retorno general de migrantes y solicitantes de asilo rechazados y apoyo a gobiernos con asistencia para el retorno voluntario

20. A fin de facilitar el retorno en condiciones humanas de solicitantes de asilo rechazados, la OIM seguirá realizando esta actividad a lo largo de 2002, en el marco del programa general de retornos que ayuda a los migrantes a retornar a sus países de origen o a reasentarse en países terceros. La asistencia ofrecida comprende los arreglos de viaje hasta el destino final y a veces incluye el pago de estipendios tras la llegada. Algunas oficinas de la OIM también ofrecen apoyo y asesoramiento sobre cuestiones de retorno voluntario asistido a instituciones gubernamentales concernidas y a otros asociados. Los gobiernos e instituciones que solicitan los servicios de la OIM sufragan los gastos conexos.

21. El programa REAG (que no incluye el retorno de kosovares desde Alemania, véase el epígrafe IV.1.7), que la OIM realiza en nombre del Gobierno Federal y Estatal de Alemania, habrá de prestar asistencia en el retorno de aproximadamente 4.800 personas. En el presupuesto de 2002, el programa REAG (sin contar los kosovares) se estima en 2.330.300 dólares. También se

ofrecerá una asistencia de retorno similar a 9.500 retornantes de diversos otros países europeos, a saber: Bélgica, la República Checa, Finlandia, Hungría, los Países Bajos, Eslovenia, Suiza, Portugal, Reino Unido, la Unión Europea y casos previamente pagados por patrocinadores.

*Recursos presupuestados 12.156.300 dólares*

#### **IV.1.2 Retorno general y reintegración de bosnios**

22. Conforme a las directrices sobre la utilización del Fondo general de retorno, la OIM seguirá facilitando el retorno voluntario y la reintegración de bosnios de fuera de la región de la ex Yugoslavia que desean retornar pero que no tienen medios para hacerlo. Además de los programas bilaterales que ya operan y cuentan con pleno financiamiento, la OIM prestará asistencia en el retorno de migrantes que residen en países que no ofrecen asistencia para su retorno. Esta asistencia puede comprender el pago de los gastos de transporte, un subsidio, la tramitación de documentos, un cupón para equipaje adicional y alojamiento durante el viaje, si es necesario, así como otras prestaciones en materia de reintegración.

*Recursos presupuestados: 176.500 dólares*

#### **IV.1.3 Cooperación entre los Estados Miembros de la UE y los países candidatos de Europa Central y Oriental para el retorno y la reintegración de solicitantes de asilo (ARA etapa II)**

23. Este proyecto se basa en las actividades y logros del Proyecto de Asistencia de Retorno y Asesoramiento (ARA) que promueve el retorno voluntario de solicitantes de asilo rechazados desde Eslovaquia, Rumania y la República Checa. Esta iniciativa contribuirá a asegurar el suministro de servicios sociales en las comunidades de reinstalación sobre la base de los resultados obtenidos en los estudios de factores que inciden en las decisiones de migración. Se realizarán actividades en Irlanda, Bélgica, los Países Bajos, la República Checa, Eslovaquia, Rumania, Bulgaria y Hungría (en este último caso únicamente en materia de fortalecimiento institucional). En el marco de este proyecto se prestará asistencia a unos 800 solicitantes de asilo, al tiempo que se sigue de cerca la experiencia de reintegración de quienes recibieron asistencia en la etapa anterior. Las actividades comprenderán el asesoramiento de retornantes en materia de vivienda, educación y salud; la capacitación y orientación profesional tras el retorno a los países de origen; el fortalecimiento institucional para fomentar la provisión de servicios; y el desarrollo local en las comunidades de reintegración.

*Recursos presupuestados: 479.500 dólares*

#### **IV.1.4 Retorno voluntario y reintegración de nacionales bosnios ancianos desde los Países Nórdicos**

24. Este proyecto tiene por objeto proveer apoyo con miras al retorno y la reintegración de nacionales bosnios ancianos residentes en Países Nórdicos mediante un paquete integrado de asistencia. Los preparativos para los retornos reales se han concentrado en la consolidación de la capacidad en las localidades de acogida para asegurar que los beneficiarios puedan reintegrarse adecuadamente tras su retorno y no requieran asistencia externa una vez completado el proyecto. También se han establecido redes de intercambio de opinión entre los retornantes para evaluar los mecanismos de asistencia social disponibles en las regiones de que se trata. Los retornantes reciben alojamiento, tratamiento médico, seguro de salud y una pensión en Bosnia y Herzegovina, mientras que aquéllos que requieren asistencia en un alojamiento especializado son remitidos a las municipalidades que administran los hogares de ancianos.

25. La cooperación en este ámbito entre los Países Nórdicos y los países de origen constituye un paso alentador en el desarrollo de perspectivas comunes para fomentar el retorno voluntario y

las iniciativas de reintegración. Los esfuerzos conjuntos de todos los países concernidos permitirán satisfacer las necesidades específicas de este grupo vulnerable que, de otra manera, no hubiera tenido acceso a la asistencia de reintegración existente.

*Recursos presupuestados: 201.800 dólares*

#### **IV.1.5 Asistencia de retorno a extranjeros de origen ruso en Letonia**

26. En el marco de un acuerdo, suscrito entre los Gobiernos de Letonia y la Federación de Rusia sobre la reglamentación de los procesos migratorios y la protección de los derechos de los migrantes, se ofrece asistencia humanitaria a extranjeros de origen ruso en Letonia. Ello consiste en asistencia de viaje a la comunidad rusa en Letonia para que retorne la Federación de Rusia. Se examina cuidadosamente todas las solicitudes para cerciorarse de que se provee asistencia únicamente a las personas que no han beneficiado de otros proyectos de asistencia de retorno. La asistencia de transporte y de carácter social sólo se ofrece con el pleno consentimiento del Estado de acogida. Este proyecto se realiza en estrecha colaboración y asociación con el Gobierno de Letonia, la Embajada de la Federación de Rusia y las ONG locales.

*Recursos presupuestados: 61.600 dólares*

#### **IV.1.6 Retorno voluntario y reintegración de personas desplazadas de los Balcanes residentes en Italia**

27. En el contexto de la política y legislación migratoria de Italia, este proyecto intenta ayudar al Gobierno de Italia a establecer un mecanismo para promover el retorno voluntario de migrantes a quienes se concedió protección temporal, al evaluar las condiciones para su retorno voluntario y aprobar paquetes de medidas para asistir a los grupos vulnerables y a los trabajadores competentes. Las actividades comprenden sesiones de orientación para grupos de nacionales de las mismas comunidades locales, en coordinación con instituciones asociadas en países de retorno para facilitar la reinserción laboral y social. Finalmente, se efectúan los arreglos del viaje y se provee asistencia previa a la partida y consecutiva a la llegada.

*Recursos presupuestados: 472.300 dólares*

#### **IV.1.7 Programa de retorno humanitario a Kosovo**

28. En respuesta a las solicitudes de diversos gobiernos que ofrecieron asilo temporal a personas de Kosovo a raíz del conflicto, la OIM seguirá ofreciendo apoyo en la promoción de su retorno voluntario y reintegración acertada. La OIM trabaja en estrecha coordinación con los gobiernos pertinentes, el ACNUR y UNMIK para transportar a los retornantes a sus destinos finales en Kosovo. La mayor parte de los retornantes llega en vuelos organizados por la OIM al aeropuerto de Pristina, desde donde se los envía a áreas intermediarias a fin de efectuar los arreglos necesarios para que prosigan su viaje. Se recurre a las infraestructuras locales de transporte para esta operación, lo cual representa una considerable inyección de recursos en el sector de transporte privado. La asistencia de transporte se complementa con controles médicos y el suministro de escoltas para los más vulnerables, pequeños subsidios de reintegración en efectivo para determinados casos y, en coordinación con el ACNUR, remisión de algunos grupos de retornantes a otros proveedores de asistencia.

29. Los retornantes de Alemania constituyen la mayor parte del contingente al que apoya este proyecto. El programa REAG cuenta con el financiamiento del Gobierno Federal y Estatal de Alemania y según las previsiones habrá de prestar asistencia a 15.050 personas en su retorno a Kosovo.

*Recursos presupuestados: 13.198.700 dólares*

#### IV.1.8 Proyecto de información en Kosovo

30. Este proyecto, administrado conjuntamente por la OIM y el *International Center for Migration Policy and Development (ICMPD)*, provee respuestas inmediatas a preguntas sobre diversas cuestiones de repatriación y reintegración de kosovares en el extranjero. La función de la OIM es ofrecer apoyo técnico y facilitar la respuesta a solicitudes en un plazo de cinco días gracias a 21 investigadores del proyecto de información de Kosovo que visitan las localidades en las provincias o a través de una base de datos de información del mismo. Además, el proyecto de hojas informativas sobre la migración ofrece información detallada sobre las condiciones de vida, los servicios y direcciones de contacto pertinentes en cada uno de los municipios de Kosovo y sobre cuestiones especiales relativas a los lugares donde viven las minorías. Las hojas de información por temas (preparadas en inglés, albanés, serbio y alemán) abordan a nivel provincial los diversos temas de reintegración, tales como el régimen de aduanas, sistemas de educación y salud, disponibilidad de mecanismos de microempresas, posibilidades de albergue temporal y cuestiones que conciernen a los ancianos.

*Recursos presupuestados: 427.900 dólares*

#### IV.1.9 Centro de información sobre el retorno y reasentamiento en Grecia

31. Tras una solicitud del Gobierno de Grecia de ofrecer información a los nacionales griegos que residen en el extranjero, la OIM ayudó a crear este Centro con ese fin. Su objetivo principal es facilitar el retorno y el reasentamiento de nacionales griegos que están considerando la posibilidad de retornar de manera permanente a Grecia, tras un prolongado período de ausencia. El personal de la OIM ofrece información sobre cuestiones tales como los servicios sociales, el servicio militar, requisitos de aduanas y oportunidades de empleo, principalmente a través de una línea telefónica.

*Recursos presupuestados: 31.200 dólares*

#### IV.1.10 Cuidado y retorno voluntario de migrantes irregulares en Indonesia

32. La OIM seguirá prestando asistencia al Gobierno de Indonesia para proveer cuidados y asistencia de viaje a migrantes irregulares varados rumbo a Australia. En estrecha colaboración con las autoridades de inmigración y en coordinación con los países de destino y origen, esta iniciativa facilitará el retorno seguro y digno de los migrantes en situación irregular que desean retornar. También se ofrecerán servicios de salud para asegurar que los migrantes están en condiciones de viajar. Asimismo, este proyecto prevé apoyo técnico para los sistemas de gestión de la migración de Indonesia y la promoción de principios y normas internacionales relativas a los migrantes en situación irregular.

*Recursos presupuestados: 1.206.000 dólares*

#### IV.1.11 Retorno voluntario de migrantes irregulares desamparados en Albania

33. Este proyecto forma parte de una perspectiva regional desarrollada por la OIM para prestar asistencia a varios países en la región de los Balcanes a efectos de que encaucen las corrientes de migración irregular que transitan a través de la región, estableciendo con ese fin mecanismos piloto de retorno voluntario asistido, conjuntamente con apoyo de cooperación técnica. El proyecto facilitará el retorno voluntario de migrantes irregulares desamparados en Albania que deseaban continuar viaje a otros países de Europa y que habrán de retornar a sus países de origen respectivos. La OIM se encargará de realizar los trámites previos a la partida, de efectuar los exámenes médicos y de ofrecer servicios de asesoramiento para que los migrantes que reúnan los requisitos y que desean retornar lo hagan de manera digna.

*Recursos presupuestados: 37.400 dólares*

#### IV.1.12 Sistema de información y orientación para retornantes en Afganistán

34. Este proyecto intenta encarar los desafíos de reintegración con que se enfrentan los afganos que retornan a Kabul. A través de un sistema de información y orientación, que comprende asesoramiento y acopio de datos sobre los retornantes, se combinarán las competencias profesionales con las oportunidades de empleo disponibles. También se establecerá una base central de datos que será mantenida al día por la oficina de la OIM en Kabul desde donde se transmitirá la información y la orientación a otros asociados que prestan asistencia. El proyecto intentará fomentar el acceso a oportunidades y recursos que beneficien tanto a los retornantes como a sus comunidades.

35. Actualmente, este proyecto se halla suspendido pero será reanudado en cuanto las condiciones lo permitan.

*Recursos presupuestados: 53.1000 dólares*

### IV.2 Retorno y reintegración de nacionales calificados

	Programa / Proyecto	Gastos de personal y oficina	Gastos de programa	Gastos totales
IV.2.1	Retorno de nacionales calificados a diversos destinos	170 600	438 100	608 700
IV.2.2	Retorno y reintegración de nacionales afganos calificados a los sectores de salud y educación	53 200	30 000	83 200
IV.2.3	Retorno de jueces y fiscales a las regiones de Bosnia y Herzegovina donde residen minorías	162 400	231 000	393 400
IV.2.4	Retorno de nacionales ugandeses calificados	64 500	198 100	262 600
IV.2.5	Encuesta sobre los nacionales de Burundi altamente calificados y competentes residentes en Bélgica	119 700		119 700
	<b>Total</b>	<b>570 400</b>	<b>897 200</b>	<b>1 467 600</b>

#### IV.2.1 Retorno de nacionales calificados a diversos destinos

36. La experiencia adquirida a lo largo de los años señala que los programas de reintegración deben estar vinculados con una amplia gama de servicios de retorno para que puedan tener éxito y que deben complementar y apoyar efectivamente actividades de retorno asistido en gran escala. En el marco de esta actividad, la OIM presta asistencia a los gobiernos a fin de que utilicen la pericia de sus nacionales calificados residentes en el extranjero, facilitando el retorno a sus países de origen. Al respetar las necesidades de los gobiernos en las categorías profesionales específicas, se coloca a los retornantes en esferas donde las sinergias de sus competencias y la experiencia adquirida en el extranjero contribuyen a los empeños de desarrollo y reconstrucción de sus países respectivos. Ello garantiza un elevado porcentaje de éxito en el retorno y reintegración que beneficia tanto a los migrantes como a los Estados. En algunos casos, la Organización se limita a proveer asistencia de transporte a los beneficiarios y a las personas a su cargo.

37. Para que este programa tenga éxito es esencial contar con información actualizada sobre los candidatos potenciales. En algunos casos se establecen bases de datos sobre grupos específicos, a través de las cuales se inicia el proceso de contratación. Primero se selecciona a los candidatos y luego se combinan las ofertas de empleo con las características académicas o

profesionales en sectores prioritarios identificados por los gobiernos de sus países de origen respectivos. Las autoridades nacionales determinan las esferas prioritarias, que son esenciales para la reconstrucción del país, su desarrollo y los empeños de fortalecimiento institucional. En los casos en que la remuneración que se ofrece no es adecuada para atraer el retorno de estos profesionales altamente calificados que contribuirían a mejorar las economías de sus países, se ofrecen complementos salariales y equipos profesionales como parte del paquete de medidas para fomentar el retorno.

38. Las personas que tienen la intención de retornar para autoemplearse reciben orientación a fin de establecer planes empresariales y cuando se aprueban sus empresas, se les ofrece equipamiento para iniciar dichas empresas. Se espera que los proyectos financiados se llevarán a cabo para beneficiarios en las siguientes regiones y países:

- Países de América Latina - 487.400 dólares
- Bosnia y Herzegovina - 121.300 dólares

*Recursos presupuestados: 608.700 dólares*

#### **IV.2.2 Retorno y reintegración de nacionales afganos calificados a los sectores de salud y educación**

39. En apoyo de los empeños desplegados para mejorar los sectores de salud y educación en Afganistán, la OIM facilita el retorno y la reintegración de profesionales médicos y académicos afganos residentes en Pakistán. La OIM presta asistencia a quienes han expresado el deseo de retornar, pero no puede garantizar que los empleos disponibles correspondan a sus antecedentes profesionales cuando se incorporan en la base de datos de la unidad de orientación de empleo de la OIM. Esta base de datos permite combinar candidatos convenientes con posibilidades de empleo según lo determinado por ONG interesadas u otras instituciones que trabajan en el país. Se ofrece asistencia básica de relocalización y complementos salariales de acuerdo con criterios preestablecidos de elegibilidad. Se estima que el retorno del personal calificado acrecentará el acceso a la atención de salud y ofrecerá mayores oportunidades de educación, particularmente en las zonas rurales de Afganistán.

40. Este proyecto se ha suspendido y se reanudará en cuanto las condiciones lo permitan.

*Recursos presupuestados: 83.200 dólares*

#### **IV.2.3 Retorno de jueces y fiscales a las regiones de Bosnia y Herzegovina donde residen minorías**

41. Con miras a la puesta en práctica de un servicio jurídico y fiscal público en Bosnia y Herzegovina, la OIM presta asistencia de retorno y reintegración a fiscales públicos y jueces, dentro del país, pero también ampliará la asistencia a nacionales que residen en el extranjero. Al permitir el retorno del personal judicial y reintegrarlos en sus profesiones, el proyecto aprovechará los mecanismos, redes y experiencias para poner en marcha un programa más amplio de retorno de nacionales calificados. La OIM trabaja en colaboración con un comité judicial independiente que determina quiénes requieren asistencia para asumir sus puestos. Los retornantes que no puedan residir en las viviendas que tenían antes del conflicto recibirán subsidios de vivienda y apoyo financiero, al tiempo que los tribunales contratantes serán equipados con material técnico.

*Recursos presupuestados: 393.400 dólares*

#### **IV.2.4. Retorno de nacionales ugandeses calificados**

42. Este proyecto es el seguimiento a la tercera etapa del programa de retorno y reintegración de nacionales africanos calificados realizado por la OIM entre 1995 y 1999. Tras una evaluación sobre las repercusiones de este programa en Uganda, su Gobierno decidió que el retorno y la reinserción de profesionales ugandeses expatriados era fundamental y pertinente para suplir las necesidades de mano de obra en el país. A fin de asistirles a encarar la considerable escasez de competencias en los sectores público y privado, se ofrecerá asistencia para identificar y colocar a varios retornantes ugandeses calificados en sectores prioritarios de la economía. Se espera que los expertos contribuyan a consolidar la capacidad institucional del Gobierno de Uganda y a desarrollar y mantener, a largo plazo, un programa de reintegración viable para nacionales ugandeses calificados.

*Recursos presupuestados: 262.600 dólares*

#### **IV.2.5 Encuesta sobre los nacionales de Burundi altamente calificados y competentes residentes en Bélgica**

43. La guerra civil que afectó a Burundi en 1993 ocasionó el desplazamiento de miles de refugiados y la emigración de considerables cantidades de profesionales y nacionales instruidos. Tras la suscripción del Acuerdo de Paz en 2000, surgió un nuevo impulso para reconstruir el país creando nuevos mecanismos de representación que integren a todos los ciudadanos de Burundi en el país, así como a todos los residentes en el extranjero. A este respecto, la OIM realizó una encuesta de residentes burundianos en Bélgica el año pasado. También se realizaron evaluaciones a través de las oficinas exteriores de la OIM en África Central para identificar las necesidades en materia de recursos humanos de Burundi y examinar las estructuras disponibles que faciliten el retorno de profesionales. Se prevé que la labor preparatoria realizada a través de este proyecto piloto sienta las bases para el futuro retorno y reinserción económica de nacionales calificados burundianos. Las actividades previstas para 2002 se concentrarán en la evaluación de los resultados de la encuesta realizada por el personal de la OIM.

*Recursos presupuestados: 119.700 dólares*



## V. INFORMACIÓN EN MASA

	Programa / Proyecto	Gastos de personal y oficina	Gastos de programa	Gastos totales
V.1.1	Iniciativa de asistencia para la información en Kosovo, Etapa II	26 900		26 900
V.1.2	Campaña de información en Portugal – "En cada rostro... la igualdad"	109 400	10 000	119 400
V.1.3	Lucha contra la trata de mujeres: Campaña de información en la República de Moldova	28 800	71 200	100 000
V.1.4	Campaña nacional de información para la prevención de la trata de mujeres y niños en Kazajstán	37 600	163 500	201 100
V.1.5	Estrategia de concienciación e información para personas que necesitan protección internacional en Europa	71 600	60 500	132 100
	<b>Total</b>	<b>274 300</b>	<b>305 200</b>	<b>579 500</b>

### Introducción

44. La información sobre la realidad y la legalidad de la migración es indispensable para una gestión eficaz de la migración y puede marcar la diferencia entre el éxito y el fracaso de un migrante a título individual. La información exacta y objetiva ayuda a los migrantes potenciales, particularmente a víctimas potenciales de la trata de personas, a tomar decisiones informadas. La OIM diseña y lleva a la práctica campañas de información que ofrecen a los migrantes potenciales un panorama exacto sobre las realidades migratorias, incluyendo las desventajas de la migración irregular. Por ello, los gobiernos de los países de destino, recurren con mayor frecuencia a la OIM para realizar estas campañas de información a fin de frenar la creciente trata de mujeres y niños. La información está destinada a audiencias específicas y se ofrece a través de los medios de comunicación y directamente a través de estructuras gubernamentales y ONG asociadas.

45. La OIM sigue ampliando y diversificando la utilización de sus programas de información, incluyendo situaciones de emergencia y posconflicto, para así concienciar sobre el vínculo entre el VIH/SIDA y la migración, promover la imagen del migrante, prestar asistencia en la migración laboral regular y en mecanismos de intercambio temporales u ofrecer información sobre el país de origen a las partes interesadas. Igualmente, la OIM utiliza las actividades de Información en Masa y sus subcomponentes para ampliar sus programas en esferas tales como el retorno voluntario asistido y el fortalecimiento institucional.

46. La cobertura geográfica de las actividades de Información en Masa de la OIM también se ha ampliado más allá de su centro tradicional de atención de Europa Oriental y Central y ahora comprende África y Asia con una diversidad de asociados y estructuras locales, tanto a nivel gubernamental como no gubernamental. Asimismo, se organizan actividades de investigación y foro para facilitar el análisis y se intercambia y difunde información sobre la migración para ampliar las experiencias de gobiernos y para promover temas de interés común con miras a formular recomendaciones políticas.

#### V.1.1 Iniciativa de asistencia para la información en Kosovo, Etapa II

47. Habida cuenta de que la comunicación y el intercambio de información desempeñan una función vital en cualquier empeño de rehabilitación, consecutivo a una situación de conflicto, la OIM viene administrando ocho centros de Internet desde hace más de un año y seguirá

haciéndolo durante la segunda etapa de este proyecto. En esta etapa, la OIM sólo proveerá apoyo técnico a los centros que están equipados con computadoras y otra tecnología de información y que ofrecen conexiones de Internet de alta velocidad para promover el intercambio libre de ideas e información, además de permitir que se realicen actividades de investigación dentro y fuera de Kosovo. Un importante componente de esta actividad son los cursos de capacitación diseñados para grupos y comunidades específicas que beneficiarán de la utilización de la tecnología de información. Se ofrecerán servicios gratuitos a grupos vulnerables.

*Recursos presupuestados: 26.900 dólares*

### **V.1.2 Campaña de información en Portugal – "En cada rostro... la igualdad"**

48. La OIM ofrece cooperación técnica a través de este proyecto en curso al Gobierno de Portugal a efectos de que difunda información entre diversas categorías específicas de personas sobre los distintos servicios sociales y de apoyo puestos a disposición de los migrantes. Con ese fin, se ha establecido un centro de información y recursos gracias al financiamiento del Fondo Social Europeo y al Gobierno de Portugal para que los inmigrantes y minorías étnicas cuenten con información sobre la disponibilidad de programas de capacitación profesional y otras oportunidades para fomentar su proceso de integración.

49. Este proyecto también ha sido diseñado para fomentar la conciencia de la sociedad de acogida y de los inmigrantes y minorías étnicas, en particular, asegurándoles de que hay empeños en curso para promover la integración de inmigrantes y minorías étnicas. También contribuirá a mejorar el proceso de integración de dichos inmigrantes y minorías étnicas, especialmente en materia de empleo, y estimulará la tolerancia, la cohabitación y la diversidad cultural, en el contexto de la prevención de la xenofobia y el racismo. A este respecto, el centro también desempeña una función activa para tramitar las solicitudes de inmigrantes a fin de obtener autorizaciones de residencia y de reunificación familiar, acordes con la legislación migratoria existente.

50. El centro está bajo la administración de la OIM en asociación con el Alto Comisionado de Inmigración y Minorías Étnicas del Gobierno de Portugal. También se ha establecido una dirección en Internet a fin de ofrecer información práctica a los inmigrantes y minorías étnicas y al público en general. Se ha previsto organizar conferencias y seminarios sobre temas migratorios clave. Por otra parte, se está produciendo un CD-ROM con información pertinente y actualizada y videogramas sobre diversas cuestiones de importancia para los grupos específicos a que se destina, todo ello con el objeto de facilitar sus procesos de integración.

*Recursos presupuestados: 119.400 dólares*

### **V.1.3 Lucha contra la trata de mujeres: Campaña de información en la República de Moldova**

51. Aprovechando los empeños pasados y presentes de lucha contra la trata de la OIM y complementándolos en la República de Moldova, este proyecto tienen la intención de prevenir y encarar la trata a través de dos perspectivas integradas interrelacionadas, a saber la difusión de información para acrecentar la conciencia pública y la consolidación de la capacidad y entendimiento de las autoridades gubernamentales competentes, instituciones y sociedad civil en Moldova para luchar eficazmente contra este fenómeno. Gracias a este proyecto, se comunicará información fidedigna sobre la trata de personas a grupos seleccionados a través de una serie de medios masivos e informales de comunicación. Adicionalmente, se organizarán seminarios y talleres para funcionarios gubernamentales, ONG y otros medios de comunicación con miras a acrecentar su conciencia sobre la cuestión y consolidar su capacidad internacional de luchar contra la trata de personas.

*Recursos presupuestados: 100.000 dólares*

#### **V.1.4 Campaña nacional de información para la prevención de la trata de mujeres y niños en Kazajstán**

52. La trata de mujeres es un fenómeno relativamente reciente en Asia Central, particularmente en Kazajstán, que hace las veces de país de acogida, de origen y de tránsito. El objetivo primordial de este proyecto es luchar contra la trata de mujeres y niños al fomentar la conciencia pública, especialmente entre las mujeres jóvenes víctimas potenciales de la trata, sobre los riesgos que entraña esa práctica y sobre el engaño que constituyen las ofertas de empleos en el extranjero. Ello se conseguirá a través de una campaña de información nacional que incluya anuncios en la prensa, distribución de panfletos, comunicados de prensa y artículos, además de permanencias telefónicas a cargo de ONG y capacitación de los asociados gubernamentales. Por otra parte, en el marco del proyecto se prestará asistencia para desarrollar los instrumentos jurídicos a fin de que la trata sea un delito criminal en ese país.

*Recursos presupuestados: 201.100 dólares*

#### **V.1.5 Estrategia de concienciación e información para personas que necesitan protección internacional en Europa**

53. Los desafíos que plantea la migración en Europa han adquirido tal magnitud y complejidad que han incitado a los Estados concernidos a encarar la migración y las cuestiones conexas a través de acciones concertadas comunes. A efectos de apoyar los esfuerzos desplegados por los Estados de la Unión Europea en la materia, esta actividad estará destinada al público en general a fin de ayudar a influir en las percepciones comunes sobre personas que necesitan protección internacional. El objetivo de este proyecto es embarcarse en una campaña de información en consulta con el ACNUR, para fomentar la conciencia del público de los Estados miembros de la Unión Europea sobre cuestiones atinentes a los refugiados, los solicitantes de asilo y personas bajo protección temporal. También aspira a promover la aceptación de políticas y medidas de la Unión Europea por el grupo a que se destina para facilitar su integración. Las actividades del proyecto comprenderán la difusión de información a través de los medios de comunicación, talleres para periodistas y asociados pertinentes y de la creación de una página en Internet para ofrecer información a las personas que precisan protección internacional.

*Recursos presupuestados: 132.100 dólares*



## VI. LUCHA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS \*

	Programa / Proyecto	Gastos de personal y oficina	Gastos de programa	Gastos totales
VI.1	Asistencia para la prevención de la trata de personas	843 400	1 285 700	2 129 100
VI.2	Asistencia a las víctimas de la trata de personas	1 194 100	3 843 000	5 037 100
	<b>Total</b>	<b>2 037 500</b>	<b>5 128 700</b>	<b>7 166 200</b>

### Introducción

54. La trata de personas es una de las violaciones más obvias de la migración ordenada y de los derechos humanos de los migrantes. Este fenómeno pone en peligro la seguridad y la salud de los migrantes, y junto con otras formas de migración irregular, constituye una seria amenaza a la inmigración regular y a los procesos de asilo, además de socavar la autoridad de los Gobiernos. En diciembre de 2000, se suscribió la Convención contra la delincuencia organizada transnacional, complementada por un Protocolo contra la trata de personas, en los que se establecía claramente las directrices para la prevención de este delito y la asistencia que se ha de prestar a las víctimas. Con mayor frecuencia, los gobiernos recurren a la OIM para que les ayude a realizar actividades de lucha contra la trata, al tiempo que crecientes cantidades de víctimas desamparadas son enviadas a la OIM para que reciban asistencia inmediata de retorno y reintegración.

55. La OIM encara esta cuestión de manera global, es decir, combinando las actividades preventivas con la protección y la asistencia de las víctimas. Se prevé un aumento en la asistencia que presta la OIM a las víctimas desamparadas en todo el mundo. Por consiguiente, la Organización intenta consolidar el apoyo financiero multilateral y la cooperación con los países de origen, tránsito y destino para facilitar la asistencia y prevención y para luchar contra este fenómeno.

56. Los programas y proyectos de este Servicio se clasifican en las siguientes subcategorías:

- Asistencia para la prevención de la trata de personas: consciente de la necesidad de prevenir la trata de personas antes de que ésta ocurra, la OIM realiza campañas de información para concienciar al público sobre los problemas que entraña la trata de personas y advertir a las víctimas potenciales de los peligros que trae consigo la trata y otras formas de migración irregular. En las campañas se utilizan programas radiofónicos, de televisión, foros comunitarios y distribución de material informativo. Estas campañas se basan en la investigación sobre las motivaciones y causas de la migración. Asimismo, se realizan investigaciones y estudios sobre las características, itinerarios, métodos y perfil de las víctimas de la trata de personas en los países afectados por este problema, con miras a adoptar políticas apropiadas de lucha contra este fenómeno. La cooperación técnica con países concernidos, que consiste en la capacitación de los funcionarios gubernamentales, sirve para fomentar la capacidad de los gobiernos de encarar eficazmente este problema.
- Asistencia a las víctimas de la trata de personas: la OIM ofrece posibilidades de retorno voluntario y digno a las víctimas de la trata y provee un paquete de medidas de reintegración flexible que comprende asistencia médica, asesoramiento y capacitación educativa y profesional para el establecimiento de actividades generadoras de ingresos. También supervisa a los retornantes con miras a mejorar la prestación de servicios, realizando mayores investigaciones, ofreciendo asesoramiento e información y efectuando evaluaciones.

\* Nota del Traductor: La denominación de este Servicio se ha modificado para que sea acorde con la terminología del Convenio contra la delincuencia organizada y sus Protocolos correspondientes.

## VI.1 Asistencia para la prevención de la trata de personas

	Programa / Proyecto	Gastos de personal y oficina	Gastos de programa	Gastos totales
VI.1.1	Desarrollo de medidas óptimas para luchar contra la trata de mujeres y niñas en los Balcanes	79 700	16 000	95 700
VI.1.2	Encuesta básica sobre la migración irregular en Azerbaiyán	67 700	36 300	104 000
VI.1.3	Prevención de la trata de mujeres y de niños en Camboya	122 300	162 800	285 100
VI.1.4	Estudio sobre la migración irregular y la trata de personas en Georgia	63 500	133 200	196 700
VI.1.5	Promoción de iniciativas de lucha contra la trata de personas en Rumania	28 000	74 900	102 900
VI.1.6	Lucha contra la trata de mujeres en Ucrania	117 900	312 300	430 200
VI.1.7	Investigación, información y legislación sobre la trata de mujeres en los países del Báltico	171 000	156 700	327 700
VI.1.8	Medidas de lucha contra la trata de mujeres y menores nigerianos y prevención del VIH/SIDA	84 500	273 500	358 000
VI.1.9	Instrucción sobre la lucha contra la trata de personas en escuelas secundarias en Hungría y Bulgaria	54 300		54 300
VI.1.10	Medidas de lucha contra la trata de personas en Armenia	54 500	120 000	174 500
	<b>Total</b>	<b>843 400</b>	<b>1 285 700</b>	<b>2 129 100</b>

### VI.1.1 Desarrollo de medidas óptimas para luchar contra la trata de mujeres y niñas en los Balcanes

57. Con la promesa de un empleo bien remunerado y las perspectivas de un mejor nivel de vida, las redes delictivas de trata de personas han atraído, en los últimos años, a mujeres y niñas de los Balcanes para la explotación sexual y laboral en Europa Occidental. Gracias a la experiencia adquirida por la OIM y a la identificación de las medidas óptimas, tras años de realización de proyectos piloto similares en los Balcanes, se utilizarán los datos nacionales disponibles, perspectivas y metodologías para luchar contra la trata a fin de fomentar la eficacia de este proyecto. Esta actividad tiene por objeto contribuir al desarrollo de políticas y prácticas en las instituciones gubernamentales y organizaciones locales concernidas por los empeños de lucha contra la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual. A fin de alentar iniciativas más decididas de lucha contra la trata de personas y asegurar una perspectiva coherente, se intercambiará información y pericia en toda la región.

*Recursos presupuestados: 95.700 dólares*

### VI.1.2 Encuesta básica sobre la migración irregular en Azerbaiyán

58. La etapa piloto de esta encuesta sobre migración irregular en Azerbaiyán ha despertado gran interés en los países de acogida y seguirá realizándose a lo largo de 2002. En esta nueva etapa del proyecto se concederá atención a una mejor comprensión de los patrones migratorios

empezando por las regiones dentro de Azerbaiyán, pasando por las ex repúblicas soviéticas y terminando en Europa Occidental. También se hará hincapié en el problema de la trata de mujeres y niñas. Adicionalmente, el servicio de información sobre migración, iniciado en 2001 en cooperación con la ONG HAYAT, seguirá ofreciendo información a los migrantes potenciales sobre sus posibilidades legales de emigrar, al tiempo que fomenta la conciencia sobre los riesgos que entraña la migración irregular y el cruce clandestino de fronteras.

*Recursos presupuestados: 104.000 dólares*

### **VI.1.3 Prevención de la trata de mujeres y niños en Camboya**

59. Con miras a apoyar los empeños nacionales destinados a prevenir la trata de personas, este proyecto contribuirá a mejorar la base de recursos humanos y la capacidad del Ministerio de la Mujer y de Asuntos de los Veteranos a través de programas coordinados de capacitación. Alrededor de 2.000 autoridades de distintas instancias de la administración nacional, a lo largo y ancho de seis provincias y municipios, beneficiarán de capacitación sobre cuestiones jurídicas y socioeconómicas atinentes a la trata de y a la migración. Las medidas concretas comprenderán instrucción jurídica, difusión de información, defensa y políticas. Se anticipa que la capacidad del Ministerio se verá acrecentada con la extensión de esta actividad a la revisión de leyes y a la elaboración de nuevas leyes para instaurar el pleno respeto de los derechos de las mujeres.

*Recursos presupuestados: 285.100 dólares*

### **VI.1.4 Estudio sobre la migración irregular y la trata de personas en Georgia**

60. Se ha registrado una creciente tendencia a la emigración en Georgia en los últimos años, puesto que sus nacionales intentan mejorar su nivel de vida en países desarrollados. No obstante, hay indicios de que redes delictivas organizan la trata de hombres y mujeres jóvenes de ese país. Las actividades de lucha contra la trata de personas de la OIM en Georgia durante 2002 se concentrarán principalmente en una campaña global de información para fomentar la conciencia pública entre los migrantes irregulares potenciales en Georgia sobre los riesgos y consecuencias de la migración irregular, especialmente sobre la introducción clandestina y la trata de personas. El programa también proveerá información sobre los medios para autoprotegerse (asistencia mediante permanencias telefónicas, albergues, etc.) y alternativas de migración regular donde existan. Ello se complementará con el establecimiento del perfil de los migrantes y traficantes a fin de ofrecer al Gobierno un panorama más claro del problema y facilitar la puesta en práctica de medidas de control que frenen la trata de personas y la migración irregular.

*Recursos presupuestados: 196.700 dólares*

### **VI.1.5 Promoción de iniciativas de lucha contra la trata de personas en Rumania**

61. Como parte de una estrategia más amplia de lucha contra la trata de personas en Rumania, se ha diseñado este proyecto para reforzar y complementar las actuales iniciativas de la OIM en ese país ofreciendo una serie de medidas. En el marco de la estrategia, se ha establecido una red de mecanismos de asistencia entre instituciones gubernamentales y ONG y se está llevando a la práctica una campaña de prevención nacional. Las actividades propuestas permitirán consolidar la capacidad nacional en esferas de lucha contra la trata y contribuirán al empeño global de prevención de la trata de personas, particularmente de mujeres y niños.

*Recursos presupuestados: 102.900 dólares*

#### **VI.1.6 Lucha contra la trata de mujeres en Ucrania**

62. Este proyecto ha sido diseñado con el objeto de prevenir y desalentar la trata de personas y de consolidar la capacidad de las autoridades pertinentes y de la sociedad civil en Ucrania de luchar eficazmente contra este fenómeno. Sobre la base de empeños pasados y presentes de la OIM de lucha contra la trata en Ucrania y de otros complementos, este proyecto permitirá encarar tres aspectos integrados e interrelacionados del problema: la prevención a través de la difusión de información para fomentar una mayor conciencia pública; el carácter delictivo del fenómeno al consolidar la capacidad de puesta en práctica de la ley ucraniana y de las autoridades judiciales para enjuiciar eficazmente los crímenes de la trata de personas; y la asistencia de reintegración a las víctimas de la trata que han retornado a Ucrania.

*Recursos presupuestados: 430.200 dólares*

#### **VI.1.7 Investigación, información y legislación sobre la trata de mujeres en los países del Báltico**

63. El objetivo principal de este proyecto piloto en curso es fomentar la conciencia entre las autoridades nacionales y regionales pertinentes sobre los problemas de la trata y mitigar futuras actividades potenciales de trata de personas desde los países del Báltico hacia países de la Unión Europea. Con ese objeto, se seguirán realizando proyectos de investigación a nivel nacional para evaluar la magnitud del problema y establecer un proceso global de lucha contra la trata, especialmente de mujeres. Con ese fin, se establecerá una red de intercambio de información entre los países Báltico y los países de la Unión Europea a fin de consolidar sus capacidades institucionales de encarar la cuestión. Se prevé que el proyecto consolidará los empeños de todos los países concernidos al reducir la actividad delictiva transfronteriza y acrecentar la seguridad en la región en general.

*Recursos presupuestados: 327.700 dólares*

#### **VI.1.8 Medidas de lucha contra la trata de mujeres y menores nigerianos y prevención del VIH/SIDA**

64. Varias redes se encargan de la trata de mujeres con fines de prostitución en Europa. Muchas instituciones locales e internacionales han tomado toda una serie de medidas para atraer la atención sobre los riesgos que ello entraña, especialmente en el caso de la trata de niños con fines de explotación sexual y laboral. A efectos de resolver este problema, esta iniciativa encarará las principales preocupaciones sociales y de salud asociadas con la trata de personas y establecerá medidas que mitiguen esta tendencia. También se efectuará una evaluación de las causas originarias en regiones de alta incidencia, para así establecer las medidas prioritarias de lucha contra la trata y crear una red y mecanismos de coordinación con organizaciones locales e internacionales en Nigeria y en Italia. Se ha previsto proveer apoyo técnico sobre la reforma del derecho y los reglamentos de lucha contra la trata en Nigeria y promover la conciencia comunitaria a través de campañas.

65. Habida cuenta de los riesgos que entraña la prostitución para la salud y la carga que ello representa para los sistemas de salud y para las personas, los programas de VIH/SIDA y enfermedades transmisibles sexualmente se concentrarán en las víctimas potenciales en Nigeria y en los trabajadores de la industria del sexo en Italia.

*Recursos presupuestados: 358.000 dólares*



#### **VI.1.9 Instrucción sobre la lucha contra la trata de personas en escuelas secundarias en Hungría y Bulgaria**

66. A efectos de complementar la campaña de información para prevenir la trata de mujeres, iniciada en Hungría en 1999, esta iniciativa tiene por objeto desarrollar y distribuir material educativo que comprenda un curso sobre la lucha contra la trata como parte del programa de las escuelas secundarias. Con ello se intentará fomentar una mayor comprensión entre profesores y estudiantes de los peligros que entraña la trata de personas, las realidades de la migración y la disponibilidad de mecanismos de apoyo preventivo. A través de este módulo educativo desarrollado específicamente con este fin, se capacitará a los profesores para que expliquen los riesgos potenciales que trae consigo la trata de personas.

*Recursos presupuestados: 54.300 dólares*

#### **IV.1.10 Medidas de lucha contra la trata de personas en Armenia**

67. En colaboración con las ONG nacionales, la OIM realizó una encuesta que señala que las actividades de trata de personas dentro y a través de Armenia están en aumento. En respuesta a este creciente problema, es necesario contar con una base de datos fidedignos sobre políticas nacionales y mecanismos legislativos relativos a la cuestión. Este proyecto tiene por objeto acopiar información sobre la incidencia y naturaleza de la trata de personas y formular recomendaciones que puedan aplicarse para frenar las actividades de trata de personas.

*Recursos presupuestados: 174.500 dólares*

## VI.2 Asistencia a las víctimas de la trata

	Programa / Proyecto	Gastos de personal y oficina	Gastos de programa	Gastos totales
VI.2.1	Retorno de migrantes objeto de trata de Bosnia y Herzegovina	65 700	442 000	507 700
VI.2.2	Proyecto de albergue temporal en Bosnia y Herzegovina	22 600	137 600	160 200
VI.2.3	Proyecto para un sistema de orientación interinstitucional de asistencia de retorno y reintegración para víctimas de la trata en Albania	217 000	610 800	827 800
VI.2.4	Retorno y reintegración de mujeres, niños y de otras personas vulnerables objeto de trata en determinados países de la región del Mekong	220 600	540 300	760 900
VI.2.5	Asistencia a las víctimas de la trata de personas en Rumania	56 800	148 200	205 000
VI.2.6	Asistencia de retorno a niños víctimas de la trata a lo largo de la frontera entre Côte d'Ivoire y Malí	76 400	143 200	219 600
VI.2.7	Lucha contra la trata de mujeres en la República de Moldova	88 300	151 700	240 000
VI.2.8	Programa regional de lucha contra la trata de personas en el Oeste de los Balcanes	430 300	1 542 000	1 972 300
VI.2.9	Retorno voluntario asistido y reintegración de las víctimas de la trata de personas desde Italia	16 400	127 200	143 600
	<b>Total</b>	<b>1 194 100</b>	<b>3 843 000</b>	<b>5 037 100</b>

### VI.2.1 Retorno de migrantes objeto de trata de Bosnia y Herzegovina

68. El objetivo principal de esta actividad en curso es contribuir a aliviar los problemas con que se enfrentan las víctimas de la trata de migrantes en Bosnia y Herzegovina y acopiar datos para consolidar las medidas de lucha contra la trata de personas. En cooperación con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para Derechos Humanos y otros asociados, la OIM ha llevado a la práctica mecanismos y procedimientos para el retorno ordenado, seguro y digno de los migrantes objeto de trata, principalmente a países de Europa Central y Oriental. La mayoría de los casos son mujeres de Bosnia y Herzegovina que se han visto atrapadas en la industria del sexo. A ellas se les ofrece asesoramiento previo a la partida y transporte a su país, además de servicios de protección e información para facilitar su reinserción en las comunidades de origen.

*Recursos presupuestados: 507.700 dólares*

### VI.2.2 Proyecto de albergue temporal en Bosnia y Herzegovina

69. A raíz de un aumento de las actividades de la trata organizada, particularmente de mujeres para la industria del sexo en Europa Occidental, existe una mayor necesidad de proveer asistencia a las víctimas. Ello no obstante, no existe un mecanismo global nacional o internacional que se ocupe de estos casos. Con el transcurso de los años se ha hecho evidente que las respuestas *ad-hoc* a estas situaciones no pueden sostenerse y que es necesario contar con financiamiento

específico para establecer sistemas seguros y eficaces de protección. En 2002, en cooperación con OXFAM, la OIM seguirá administrando las contribuciones financieras de diversos donantes para proveer albergues temporales a migrantes objeto de trata en Bosnia y Herzegovina. La finalidad es establecer alojamientos eficientes y seguros para ayudar a mujeres de todas las nacionalidades objeto de trata con fines de explotación sexual o que se encuentran varadas rumbo a los países de destino. Conocidas ONG locales trabajarán junto con la OIM y eventualmente asumirán la plena responsabilidad de la administración de los albergues.

*Recursos presupuestados: 160.200 dólares*

### **VI.2.3 Proyecto para un sistema interinstitucional de remisión de asistencia de retorno y reintegración para las víctimas de la trata en Albania**

70. La creciente explotación de las mujeres en la industria del sexo a través de la trata ha puesto de relieve el problema, y por ello, para frenar esa situación es preciso contar con una perspectiva creativa, armonizada y proactiva.

71. Si bien estos desafíos siguen planteando obstáculos para el pleno desarrollo de un sistema de retorno y reintegración de víctimas albanesas de la trata de personas, este proyecto en curso ha conseguido establecer una respuesta cooperativa coordinada capaz de prestar asistencia a unos 30 nacionales de países terceros, que han caído en las redes de la trata, al mes. Entre las actividades previstas en 2002 está mejorar las condiciones de los albergues, proveer asistencia de retorno y reintegración a nacionales de países terceros y desarrollar un proyecto separado que encare las complejidades del retorno y la reintegración de las víctimas albanesas de la trata de personas.

*Recursos presupuestados: 827.800 dólares*

### **VI.2.4 Retorno y reintegración de mujeres, niños y otras personas vulnerables objeto de trata en determinados países de la región del Mekong.**

72. A fin de alentar y facilitar el retorno y la reintegración de mujeres y niños y otros migrantes vulnerables objeto de trata en los países de la región del Mekong, esta actividad intentará establecer un acuerdo de trabajo transfronterizo sistemático y sostenible. Ello se conseguirá al consolidar la capacidad de todos los asociados concernidos, tanto gubernamentales como ONG, de proveer asistencia a las víctimas y promover la cooperación en la región a fin de luchar con éxito contra la trata de personas mediante la adopción de medidas jurídicas, administrativas, políticas y de defensa.

73. Para promover soluciones apropiadas y prácticas con miras a la consecución de estos objetivos, se realizará una investigación específica que provea información oportuna sobre la dinámica de la trata en los países concernidos y para delimitar las redes regionales e itinerarios que apoyan esta actividad. El proyecto también intentará promover la comprensión y la cooperación sobre todas las cuestiones prácticas a través de seminarios, talleres, tanto regionales y como nacionales.

*Recursos presupuestados: 760.900 dólares*

### **VI.2.5 Asistencia a las víctimas de la trata de personas en Rumania**

74. Se cuenta con pruebas suficientes para asegurar que la trata de mujeres y niños de Europa Central y Oriental no deja de aumentar y está adquiriendo proporciones alarmantes. A fin de colaborar con los empeños desplegados por el Gobierno de Rumania, miembro de la Iniciativa de Cooperación de Europa Sudoriental y del Pacto de Estabilidad de los Balcanes para Europa Sudoriental, la OIM sigue ofreciendo apoyo para luchar contra el crimen transfronterizo y ofrecer

asistencia a las víctimas. En el marco de esta actividad se brindará alojamiento y protección temporal a determinadas víctimas de la trata y se organizará el transporte de retorno a sus comunidades en Rumania y a los países de origen de quienes transitan a través de ese país. En la medida de lo posible, se ofrecerá asistencia de reintegración tras el retorno, en un empeño por rehabilitarles dentro de sus comunidades. Adicionalmente, se realizarán campañas de información en todo el país para fomentar la conciencia sobre los peligros y consecuencias de la trata de personas.

*Recursos presupuestados: 205.000 dólares*

#### **VI.2.6 Asistencia de retorno a niños víctimas de la trata a lo largo de la frontera entre Côte d'Ivoire y Malí**

75. Existe creciente preocupación entre los Gobiernos del África Occidental y Central sobre el problema de la trata de niños. Como seguimiento al plan de acción aprobado por el Gobierno de Malí en su lucha contra la trata de personas, la OIM ofrecerá transporte y apoyo técnico a los niños que han caído en las redes de la trata transfronteriza entre Malí y Côte d'Ivoire. Adicionalmente, se les ayudará a reintegrarse en sus comunidades. También se ofrecerá asistencia adicional para establecer medidas eficientes que pongan freno a estas actividades de trata de niños.

*Recursos presupuestados: 219.600 dólares*

#### **VI.2.7 Lucha contra la trata de mujeres en la República de Moldova**

76. Esta actividad tiene por objeto complementar los empeños de lucha contra la trata que realiza la Organización en el país vecino de Ucrania. El proyecto ha sido diseñado para prevenir y desalentar la trata de personas y consolidar la capacidad de las instituciones gubernamentales y de la sociedad civil pertinentes para luchar eficazmente contra este fenómeno. Se realizará un estudio de investigación para determinar cuáles son las personas más vulnerables a la trata de personas y la manera más eficaz para difundir propaganda de lucha contra la trata de personas. A través de la red de ONG locales se ofrecerá asistencia de reintegración a las víctimas para que retornen a Moldova.

*Recursos presupuestados: 240.000 dólares*

#### **VI.2.8 Programa regional de lucha contra la trata de personas en el Oeste de los Balcanes**

77. En el contexto del programa global para las víctimas de la trata de personas, esta iniciativa intenta facilitar el retorno ordenado, digno y seguro de mujeres y niños objeto de trata que se hallan desamparados en los Balcanes. En cooperación con los Gobiernos asociados, organizaciones internacionales y ONG locales, la OIM prestará asistencia a estas víctimas que necesitan asistencia de retorno y reintegración proveyéndoles asesoramiento previo a la partida que transporte hasta sus lugares de origen. Adicionalmente, se les ofrecerá asistencia médica y social, además de capacitación profesional y cursos de orientación sobre el empleo para facilitar una reinserción sin tropiezos.

*Recursos presupuestados 1.972.300 dólares*

## **VI.2.9 Retorno voluntario asistido y reintegración de las víctimas de la trata de personas desde Italia**

78. Tras un acuerdo especial suscrito con el Gobierno de Italia, la asistencia que presta la OIM para el retorno y la reintegración de las víctimas de la trata desde Italia ha sido plenamente integrada en el plan nacional de asistencia. En el marco de este acuerdo, las mujeres y niños objeto de trata serán remitidos por las instituciones gubernamentales y ONG, que forman parte de las redes de lucha contra la trata de personas, a la OIM para una evaluación sicosocial de sus condiciones y necesidades. La asistencia de retorno y reintegración se determinará según los casos, en estrecha colaboración con los asociados en Italia y en los países de origen. La OIM se encargará de organizar la transferencia y acogida segura, de ofrecer asistencia de salud cuando sea necesario, y proveerá subsidios de instalación, además de supervisar de cerca el proceso de reintegración durante un período de seis meses a un año.

*Recursos presupuestados: 143.600 dólares*



## VII. MIGRACIÓN LABORAL

Programa / Proyecto	Gastos de personal y oficina	Gastos de programa	Gastos totales
VII.1.1 Programas de migración selectiva desde los Balcanes	355 500	50 000	405 500
VII.1.2 Información sobre la regularización de migrantes fronterizos en Argentina	8 200	190 000	198 200
VII.1.3 Reintegración de mineros despedidos originarios de Lesotho	195 600	112 500	308 100
VII.1.4 Orientación a proveedores de cuidados domésticos en el Canadá	14 500	8 600	23 100
<b>Total</b>	<b>573 800</b>	<b>361 100</b>	<b>934 900</b>

### Introducción

79. La migración laboral, o el movimiento de personas que buscan o asumen un empleo en otros países, ha pasado a ocupar un lugar preeminente en las agendas políticas de muchos países de origen, tránsito y destino. Los tres factores determinantes – la atracción por cambios demográficos en muchos de los principales países industrializados, el empuje de la población, el desempleo y las presiones que engendra la crisis en países menos desarrollados, además de las redes familiares, culturales, históricas existentes entre países y regiones – seguirán haciendo que ello revista interés prioritario para gobiernos y para la OIM. Con mayor frecuencia, se recurre a los servicios de la OIM para que estos movimientos se efectúen de manera regulada, concentrados en la demanda, protegiendo los derechos de los migrantes y sean mutuamente benéficos para todas las partes interesadas, a saber, gobiernos, migrantes y el sector privado.

80. La OIM ya ha realizado toda una serie de actividades que apoyan la migración laboral competente y regular. Entre ellas cabe mencionar: la información, el asesoramiento, la enseñanza de idiomas, la capacitación profesional de migrantes en países de origen; la contratación, el traslado y colocación de inmigrantes en los países de destino; y la asistencia de integración junto con la aceptación comunitaria de extranjeros. A medida que más países de Europa Occidental y otros países que contratan mano de obra abren las posibilidades regulares para una migración calificada, los gobiernos y el sector privado, por igual, requieren capacidades y mecanismos para encauzar este fenómeno de manera multilateral.

#### VII.1.1 Programas de migración selectiva desde los Balcanes

81. A lo largo de 2002 y en respuesta a una solicitud del Gobierno de Italia, la OIM seguirá promoviendo y asistiendo en la migración regular de trabajadores desde los Balcanes, particularmente de Albania y Kosovo, hacia Italia para su capacitación y trabajo con un carácter fundamentalmente cíclico. A través de esta iniciativa, se ofrece asistencia a los Ministerios del Trabajo de Italia y Albania para establecer un mecanismo de evaluación y una base de datos compatible que facilite la combinación del empleo con el solicitante. Se estima que alrededor de 5.000 migrantes albaneses potenciales serán evaluados para su posible emigración a Italia, teniendo en cuenta sus aptitudes personales y sus competencias profesionales que sean consecuentes con las necesidades del mercado laboral en Italia. Asimismo, se ofrecerán servicios especiales de asesoramiento y orientación para facilitar la integración de los migrantes en la sociedad italiana. Finalmente, la OIM organizará y prestará asistencia en la transferencia de determinados beneficiarios aprobados por las autoridades italianas.

*Recursos presupuestados: 405.500 dólares*

### **VII.1.2 Información sobre la regularización de migrantes fronterizos en Argentina**

82. En virtud de un acuerdo suscrito con el Gobierno de Argentina, la OIM difundirá información en colaboración con el Ministerio del Trabajo y Recursos Humanos a los trabajadores migrantes y empleadores sobre las leyes migratorias y laborales vigentes, sobre las condiciones de trabajo, sobre sus derechos y obligaciones y sobre instituciones encargadas de la aplicación de la ley. Esta información permitirá a cada una de las partes concernidas asumir sus responsabilidades en caso de cualquier violación. El proyecto también tiene por objeto promover la asimilación de los migrantes en el entorno sociolaboral y capacitar a los funcionarios de los ministerios en cuestiones atinentes a la migración.

*Recursos presupuestados: 198.200 dólares*

### **VII.1.3 Reintegración de mineros despedidos originarios de Lesotho**

83. Este proyecto tiene por objeto facilitar la reintegración acertada a largo plazo de ex trabajadores mineros en la economía de Lesotho. En colaboración con el Gobierno y el PNUD, la OIM tratará de encarar los problemas de los trabajadores migrantes, sus familias y comunidades a través de asesoramiento y capacitación. Esta capacitación está destinada a los mineros que han perdido sus empleos a raíz de los considerables despidos en la industria minera para que hagan frente a las realidades del desempleo. Entre los objetivos prioritarios de este proyecto están mejorar el acopio de datos sobre los trabajadores migrantes y compartir la información con las autoridades pertinentes para la toma de decisiones, ofrecer capacitación profesional y asesoramiento en materia de salud, además de servicios de remisión.

*Recursos presupuestados: 308.100 dólares*

### **VII.1.4 Orientación a proveedores de cuidados domésticos en el Canadá**

84. Al ser un país exportador de mano de obra, el Gobierno de Filipinas ha suscrito un acuerdo bilateral con el Gobierno del Canadá para que contraten a nacionales filipinos como trabajadores con contratos en ultramar para el programa de proveedores de cuidados domésticos en el Canadá. A pedido del Gobierno del Canadá, la OIM asistirá a los futuros candidatos para que reciban información útil y exacta y puedan adaptarse a la nueva cultura, además de concienciarles sobre sus derechos y obligaciones mientras residan y trabajen en el Canadá. Con miras a la consecución de este objetivo y a consolidar su confianza para satisfacer los desafíos que plantea residir en un país distinto, se organizarán seminarios de orientación cultural para los candidatos aceptados en este programa.

*Recursos presupuestados: 23.100 dólares*



## VIII. PROGRAMAS DE INDEMNIZACIÓN

Programa / Proyecto	Gastos de personal y oficina	Gastos de programa	Gastos totales
VIII.1 Programa alemán de indemnización por trabajos forzados	8 257 400	96 838 300	105 095 700
VIII.2 Programa de bienes de las víctimas del Holocausto	2 553 300	26 187 800	28 741 100
<b>Total</b>	<b>10 810 700</b>	<b>123 026 100</b>	<b>133 836 800</b>

85. Los desafíos que trae consigo la migración en el siglo XXI exigen acciones de la OIM que a menudo van más allá de los servicios que presta tradicionalmente. Las situaciones consecutivas a emergencias y crisis, por ejemplo, son impredecibles y pueden ocurrir en cualquier parte del mundo, en particular como consecuencia de una degradación ecológica o de catástrofes. Igualmente, cada vez hay más gobiernos que deben indemnizar a las personas que han sido desposeídas de sus bienes, han sido objeto de persecución u otras formas de daños personales bajo antiguos regímenes, y por ello, piden a la OIM que les preste asistencia a través de sus redes mundiales. A medida que surgen nuevos escenarios migratorios, que reflejan realidades políticas contemporáneas, los gobiernos esperan que la OIM les ofrezca variaciones de servicios adaptadas a cada caso.

86. Este nuevo capítulo comprende programas y proyectos de naturaleza especializada.

### VIII.1 Programa alemán de indemnización por trabajos forzados

87. El Gobierno de la República Federal de Alemania ha designado a la OIM para que sea una de las siete organizaciones asociadas de la Fundación Federal de Alemania que se ocupa de las solicitudes y pagos de indemnizaciones a ex trabajadores forzados durante el régimen Nazi

88. La OIM tendrá a su cargo la indemnización de trabajadores forzados y de demandas por daños personales que abarcan lo que se denomina la categoría "resto del mundo". Esta categoría comprende a víctimas no judías residentes en todas partes del mundo salvo Polonia, la Federación de Rusia, la República Checa y países de la ex Unión Soviética. Otras organizaciones asociadas han sido asignadas para ocuparse de quienes residen en estos países. Ello no obstante, las limitaciones antes mencionadas no se aplican a las solicitudes por bienes de las que habrá de ocuparse la OIM en todo el mundo y para todos los solicitantes.

89. Las principales responsabilidades de la Organización consisten en difundir información y llegar a todos los solicitantes potenciales, recibir, tramitar y examinar las solicitudes de indemnización y desembolsar los pagos de indemnización a los candidatos aceptados. El plazo para presentar la solicitudes fenece el 31 de diciembre de 2001. Las solicitudes por bienes están a cargo de una comisión de tres miembros que cuenta con el apoyo técnico de la OIM. Asimismo, la Organización apoya los procesos de recurso para las diversas categorías de solicitudes. La OIM ha asumido estas tareas como organización asociada y también participa en la Junta de Directores (*Kuratorium*) de la Fundación Federal.

90. Podrán percibir una indemnización:

- las personas que fueron detenidas en campos de concentración, guetos u otros lugares de confinamiento en el territorio del Reich alemán o en zonas bajo ocupación alemana y que fueron sometidas a trabajos forzados;
- las personas que fueron deportadas de sus países de origen al territorio del Reich alemán o a zonas bajo ocupación alemana y que fueron sometidas a trabajos forzados en empresas industriales o comerciales o para las autoridades públicas y que sufrieron condiciones equivalentes a las de un establecimiento penitenciario o análogas sumamente difíciles .

91. En caso de que la víctima haya fallecido el 16 de febrero de 1999 o después de esa fecha los familiares y herederos pueden percibir una indemnización; los familiares o herederos tienen derecho a una indemnización en ciertas categorías.

92. La OIM ha establecido un grupo de solicitantes de alrededor de 280.000 personas que han recibido los formularios de solicitud y las directrices, en uno de los 20 idiomas. Más de 40 Misiones de la OIM participan en esta distribución, además de proveer asistencia a los solicitantes. Con aproximadamente 230.000 formularios de solicitud rellenos y apenas un año después de haber comenzado esta actividad, ya se están pagando las primeras indemnizaciones a los solicitantes aceptados. Un grupo de orientación de las asociaciones de víctimas ofrece asistencia a la OIM en esta compleja tarea.

93. Este proyecto que se estima en 771 millones de marcos alemanes tendrá una duración de aproximadamente tres años y medio.

*Recursos presupuestados: 105.095.700 dólares*

## **VIII.2 Programa de bienes de las víctimas del Holocausto**

94. La OIM ha sido designada como una de las organizaciones que participan en la realización del acuerdo alcanzado entre los sobrevivientes del Holocausto y los Bancos Suizos ante el Tribunal Federal de los Estados Unidos para el Distrito Este de Nueva York. El Tribunal ha aprobado el Plan de Asignación y Distribución de los Fondos del Acuerdo propuestos por el Juez Especial Judah Gribetz.

95. En cumplimiento de la orden del Tribunal, la OIM tiene a su cargo la tramitación de solicitudes de: 1) personas que fueron perseguidas u objeto de persecución porque eran o fueron consideradas romas, testigos de Jehová, homosexuales o discapacitadas física o mentalmente y que realizaron trabajos en régimen de esclavitud para compañías alemanas o para el régimen Nazi; 2) personas que realizaron trabajos en régimen de esclavitud para algunas compañías suizas o sus afiliadas, aunque estas personas fueran o no víctimas u objeto de persecución Nazi; 3) personas que fueron perseguidas u objeto de persecución porque eran consideradas romas, testigos de Jehová, homosexuales o discapacitadas física o mentalmente y que a) intentaron infructuosamente entrar en Suiza para evitar la persecución Nazi, o que consiguieron entrar y que fueron expulsadas de Suiza, o b) tras ingresar, fueron detenidas, objeto de abusos y otros malos tratos como refugiados en Suiza, durante el período comprendido entre el 1º de enero de 1933 y el 9 de mayo de 1945 (Categoría Refugiados).

96. Hay otras dos organizaciones que participan en la puesta en práctica del acuerdo, a saber la *Jewish Claims Conference* (JCC) que tiene a su cargo la Categoría I - Trabajo en Régimen de Esclavitud y, la Categoría III - Refugiados, para la solicitudes presentadas por demandantes judíos. El Tribunal de la Resolución de Demandas por Cuentas Inactivas Depositadas en Suiza tiene a su cargo la tramitación de solicitudes de los dueños de bienes depositados.

97. La OIM espera recibir entre 20.000 y 25.000 solicitudes y habrá de pagar entre 20 y 25 millones de dólares de los Estados Unidos. Ya se ha identificado a más de 9.500 solicitantes potenciales y se han recibido más de 4.500 solicitudes. Los primeros solicitantes aceptados en el marco de este programa han recibido pagos conjuntamente con el Programa alemán de indemnización por trabajos forzados.

98. En general, la OIM quiere que las víctimas beneficien al máximo de las sinergias entre ambos programas, tanto en los componentes de sus solicitudes como en los programas de carácter social y humanitario para grupos minoritarios tales como los roma.

*Recursos presupuestados: 28.741.100 dólares*

## IX. APOYO GENERAL A PROGRAMAS

	Programa / Proyecto	Gastos de personal y oficina	Gastos de programa	Gastos totales
IX.1	Programa de Políticas e Investigación sobre Migraciones (PPIM)	115 000		115 000
IX.2	Asistencia a operaciones humanitarias y de emergencia		30 000	30 000
IX.3	Personal adscrito	1 763 900		1 763 900
IX.4	Investigación	223 400	226 300	449 700
IX.5	Publicaciones		155 000	155 000
IX.6	Actividades sobre cuestiones de género		53 600	53 600
IX.7	Apoyo a Estados Miembros en desarrollo y a Estados Miembros en transición		1 430 000	1 430 000
	<b>Total</b>	<b>2 102 300</b>	<b>1 894 900</b>	<b>3 997 200</b>

### Introducción

99. Debido a su carácter global, hay ciertos proyectos que no pueden vincularse fácilmente con un Servicio específico y que por consiguiente no figuran en los capítulos de los Servicios de este documento. Se trata principalmente de proyectos de naturaleza genérica que han sido diseñados para apoyar globalmente la puesta en práctica de actividades en general. Los rubros que se enumeran a continuación forman parte de esta categoría global y, por ello, se desglosan bajo este encabezamiento.

### IX.1 Programa de Políticas e Investigación sobre Migraciones (PPIM)

	Programa / Proyecto	Gastos de personal y oficina	Gastos de programa	Gastos totales
IX.1	Programa de Políticas e Investigación sobre Migraciones (PPIM)	115 000		115 000

100. Este programa tiene por objeto fomentar la comprensión de la migración y consolidar los mecanismos cooperativos entre gobiernos, para encarar de manera global y eficaz las cuestiones migratorias. Al ofrecer un foro para el diálogo internacional sobre la migración, el PPIM permitirá a los gobiernos y a la OIM, junto con otras organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales pertinentes, analizar los movimientos migratorios modernos y las oportunidades y desafíos que ellos plantean. Esta iniciativa ha sido diseñada con la finalidad de fomentar la capacidad de los gobiernos de asegurar una gestión ordenada de la migración, promover los aspectos positivos de la migración irregular, particularmente de la trata y explotación de migrantes, al tiempo que se protege a los migrantes de manera sostenible y eficaz en función de los costos.

101. El Programa de Políticas e Investigación sobre Migraciones también fomentará la capacidad de la OIM de prestar asistencia a los gobiernos, supervisar y encauzar las corrientes migratorias y llevar a la práctica sólidas políticas, legislaciones y procedimientos migratorios. Asimismo, consolidará la capacidad de la Organización de acopio de datos, análisis e investigación, compilando series y fuentes dispersas de información sobre la migración y desarrollando una metodología para su constante actualización.

*Recursos presupuestados: 115.000 dólares*

## IX.2 Asistencia a operaciones humanitarias y de emergencia

	Programa / Proyecto	Gastos de personal y oficina	Gastos de programa	Gastos totales
IX.2	Asistencia a operaciones humanitarias y de emergencia		30 000	30 000

102. Hay oportunidades en las que se solicita a la OIM que ofrezca asistencia humanitaria en situaciones de emergencia, a título *ad hoc*, a migrantes en situaciones particularmente difíciles, pero para los cuales es difícil encontrar fondos a corto plazo. A efectos de ofrecer una respuesta oportuna a estos casos especiales basados en criterios específicos, es necesario contar con una base de recursos que pueda utilizarse inmediatamente. La División para Situaciones de Emergencia y Posconflicto, que se ocupa de estas situaciones de emergencia, utilizará el financiamiento de una cuenta especial de asistencia para operaciones humanitarias y de emergencia, a fin de proveer ayuda directa a los migrantes en situaciones difíciles. En 2002, se le asignará de Ingresos discrecionales la suma de 10.000 dólares, así como 20.000 dólares de los intereses devengados del Fondo de Dotación Sasakawa.

*Recursos presupuestados: 30.000 dólares*

## IX.3 Personal adscrito

	Programa / Proyecto	Gastos de personal y oficina	Gastos de programa	Gastos totales
IX.3.1	Expertos asociados	1 006 500		1 006 500
IX.3.2	Misiones especiales y apoyo	417 400		417 400
IX.3.3	Personal de la OIM asignado a otras organizaciones	340 000		340 000
	<b>Total</b>	<b>1 763 900</b>		<b>1 763 900</b>

### IX.3.1 Expertos asociados

103. El objetivo del programa de expertos asociados es consolidar la base de recursos humanos de la Organización para fomentar la ejecución de sus programas. Los diversos gobiernos proveen expertos asociados a la OIM por un periodo inicial de un año con la posibilidad de extensión de hasta tres años, a fin de que presten asistencia a la Organización en actividades en el terreno y en la Sede. Esta iniciativa es benéfica tanto para la Organización como para los gobiernos, puesto que los expertos se capacitan en diversos aspectos de las operaciones de migraciones, lo cual contribuye a su propio desarrollo profesional al tiempo que ellos ponen su pericia a disposición de la OIM. En algunos casos, y una vez que han finalizado su misión, estos expertos pueden incorporarse en las estructuras principales de la OIM.

104. Actualmente, hay 12 expertos asociados en distintas etapas de sus contratos que trabajan en toda una serie de proyectos de la Organización en las oficinas de la OIM en Bosnia y Herzegovina, Italia, Kenya, Kosovo, Pakistán, Nicaragua, Sudáfrica y Viet Nam. Los Gobiernos de Bélgica, Italia, el Japón, los Países Bajos y Suecia patrocina a estos expertos. Hay gestiones en curso con otros gobiernos para que provean expertos adicionales y, recientemente, se han suscrito acuerdos con Francia y Suiza. Generalmente, los Gobiernos financian a sus nacionales para este programa, pero recientemente algunos donantes han comenzado a patrocinar a nacionales provenientes de países en desarrollo.

*Recursos presupuestados: 1.006.500 dólares*

### IX.3.2 Misiones especiales y apoyo

105. Aparte del personal y servicios sufragados en las Partes de Administración y de Operaciones del Presupuesto, hay ciertos gastos específicos de personal y otros gastos que financian los gobiernos para aumentar la estructura global de la OIM. Con la imposición de un crecimiento nominal cero en la Administración, este apoyo es fundamental para que ésta pueda asumir su mandato de encarar las complejidades que trae consigo la migración y de responder a las crecientes demandas de sus Miembros. A continuación se presentan los diversos puestos de personal y estructuras de oficinas sufragados en el marco de estos acuerdos especiales:

- **Asistente Especial del Director General, financiado por el Reino Unido**

106. El Gobierno del Reino Unido provee financiamiento para un puesto de Asistente Especial del Director General a fin de fomentar la capacidad de la OIM en la puesta en prácticas de políticas y en la formulación y gestión de programas.

- **Jefe de Oficina en el terreno, financiado por Suiza**

107. La Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación ofrece financiamiento para sufragar los gastos de un puesto de funcionario, incluidos gastos de viaje. Este funcionario está localizado en Almaty (Kazajstán).

- **Gastos de personal y oficina de la OIM en Helsinki, financiados por Finlandia**

108. La oficina de la OIM en Helsinki recibe el apoyo del Gobierno de Finlandia a través de personal especial adscrito a esa oficina y del pago parcial de los gastos de oficina.

- **Gastos de personal y oficina de la OIM en Bruselas, financiados por Bélgica**

109. La oficina de la OIM en Bruselas cuenta con el apoyo del Gobierno de Bélgica para sufragar parcialmente los gastos de oficina.

*Recursos presupuestados: 417.400 dólares*

### XI.3.3 Personal de la OIM asignado a otras organizaciones

110. En un espíritu de colaboración con sus asociados, la OIM ha adscrito personal al PNUD y al Pacto de Estabilidad en los Balcanes. Con ello, la Organización tiene la posibilidad de compartir su pericia con otros organismos internacionales y regionales al tiempo que ellos brindan la oportunidad de trabajar conjuntamente en la consecución de objetivos comunes. Para 2002, se está considerando la adscripción de otro miembro del personal de la OIM a la OCAH.

*Recursos presupuestados: 340.000 dólares*

## IX.4 Investigación

	Programa / Proyecto	Gastos de personal y oficina	Gastos de programa	Gastos totales
IX.4.1	Apoyo general a la investigación		54 100	54 100
IX.4.2	Investigación aplicada	133 400		133 400
IX.4.3	Programa de investigación sobre la migración en Moscú	71 500	127 200	198 700
IX.4.4	Proyecto de encuesta sobre mujeres vietnamitas reasentadas en el Japón	5 500	45 000	50 500
IX.4.5	Junta Académica de Asesoramiento	13 000		13 000
	<b>Total</b>	<b>223 400</b>	<b>226 300</b>	<b>449 700</b>

### IX.4.1 Apoyo general a la investigación

111. Habida cuenta de la importancia que revisten las iniciativas de investigación para la Organización, la Administración les ha asignado Ingresos discrecionales para su continuación y ampliación en 2002. Los empeños se concentrarán en desarrollar aún más el programa de investigación aplicada, apoyar a los servicios en el desarrollo y puesta en práctica de proyectos y facilitar el desarrollo de nuevas esferas de pericia. Las iniciativas propuestas seguirán realizándose conforme a varios temas clave de pertinencia para los Servicios de la OIM y el recientemente creado "Programa de Políticas e Investigación sobre Migraciones". La División de Investigación revisará el sistema de acopio de estadísticas de la Organización y preparará nuevos informes basados en el análisis de los datos compilados en materia de migración. Por primera vez, se elaborarán informes trimestrales y anuales sobre las tendencias de migración de retorno. La División de Investigación tiene la intención de realizar investigaciones en los siguientes temas durante 2002:

- Los gastos financieros del control de inmigración: una comparación internacional
- Identificación de las perspectivas sostenibles de retorno voluntario y reintegración y desarrollo de metodologías e indicadores para evaluar los programas de retorno voluntario.
- Estudio comparativo sobre la legislación de inmigración: sus consecuencias para los nuevos países de inmigración.
- Investigación sobre el alcance y magnitud de las corrientes de trabajadores migrantes y sus efectos en los países de envío y de acogida.
- Evaluación de los datos sobre las tendencias en la migración irregular.

112. Los resultados de la investigación realizada por la Organización seguirán publicándose en Internet para llegar a todas las partes interesadas y como libros y también en las series de estudios sobre la migración de la OIM.

113. La División de Investigación seguirá supervisando las tendencias migratorias y examinando la investigación sobre la migración al tiempo que realiza estudios con miras a formular recomendaciones políticas y pragmáticas. A parte de tratar de estimular y desarrollar nuevas ideas que ayuden a la Organización a ser un interlocutor clave en el debate internacional sobre cuestiones migratorias, la investigación de la OIM ofrecerá apoyo directo y concreto a las actividades programáticas nuevas y en curso en los Servicios de la OIM.

114. Al habersele confiado la tarea de mejorar la coordinación de las actividades de investigación en el terreno y de promover el intercambio de mejores prácticas, esta División también ayudará a elaborar documentos de contenido político, además de documentación de base para seminarios y reuniones regionales consultivas.

115. La Organización también seguirá trabajando individualmente con investigadores, instituciones y centros para responder de manera flexible y oportuna a las necesidades migratorias en materia de investigación.

*Recursos presupuestados: 54.100 dólares*

#### **IX.4.2 Investigación aplicada**

116. El objetivo de este proyecto es realizar investigación en determinados países de la Unión Europea sobre la lucha contra la trata de personas con fines de explotación sexual, particularmente de menores no acompañados. Los resultados de esta investigación, que se realizará en los Estados Miembros de la Unión Europea de Bélgica, Italia, Alemania y los Países Bajos, servirán para elaborar recomendaciones en favor de soluciones duraderas a través de mecanismos de protección en los países de acogida. La OIM también fomentará las deliberaciones sobre las repercusiones de los resultados en las leyes de inmigración de la Unión Europea y difundirá los resultados a las personas encargadas de la acción de lucha contra la trata de personas.

*Recursos presupuestados: 133.400 dólares*

#### **IX.4.3 Programa de investigación sobre la migración en Moscú**

117. Con el establecimiento de los nuevos países de la CEI se transformó al patrón de la migración en la ex Unión Soviética. Estos cambios ahora plantean serios desafíos a los formuladores de políticas y también cuando se trata de estudiar los desplazamientos migratorios que afectan a Europa Oriental y a Asia Central. Con miras a ayudar a los gobiernos a encarar este problema, la OIM ha establecido un Centro de investigación sobre la migración en Moscú. Este Centro es una de las iniciativas emprendidas por la Organización para consolidar el vínculo que existe entre la investigación y sus programas. El Centro se concentrará en realizar estudios pertinentes y complementarios a las actividades realizadas en la Federación de Rusia y en la CEI, particularmente en lo que atañe a la gestión de la migración. Entre las actividades previstas cabe mencionar la supervisión de las tendencias migratorias, el análisis de dichas tendencias, las previsiones de acontecimientos futuros y la promoción del diálogo sobre sus consecuencias.

*Recursos presupuestados: 198.700 dólares*

#### **IX.4.4 Proyecto de encuesta sobre mujeres vietnamitas reasentadas en el Japón**

118. Este proyecto tiene por objeto fomentar los empeños de integración y de habilitación de las mujeres migrantes vietnamitas que fueron reasentadas en el Japón en el marco del proyecto de reasentamiento de refugiados indochinos de 1979. Para facilitar este proceso, la OIM está realizando una encuesta mediante entrevistas y cuestionarios que le permitirán identificar y analizar los problemas de integración que han tenido las personas de este grupo. Se espera que, gracias a la información acopiada, se podrá encarar globalmente la situación de las mujeres vietnamitas en el Japón y facilitar su proceso de integración. Los resultados de la encuesta serán traducidos en los idiomas pertinentes para tener una amplia difusión.

*Recursos presupuestados: 50.500 dólares*

#### IX.4.5 Junta Académica de Asesoramiento

119. La Junta Académica de Asesoramiento fue creada en 2000 para ayudar a mejorar y consolidar el seguimiento de la OIM en materia de tendencias migratorias y actividades de investigación en todo el mundo y hacer que la pericia de distintas regiones del mundo y de las disciplinas académicas apoyen la propia investigación aplicada sobre migraciones de la OIM. Esta Junta también sirve de órgano consultivo para asesorar sobre proyectos que figurarán en el programa de investigación de la Organización y ofrecer asesoramiento estratégico en materia de direcciones futuras de las actividades de investigación de la OIM. La composición de la Junta es geográficamente equilibrada y además cuenta con expertos especializados en distintas disciplinas.

*Recursos presupuestados: 13.000 dólares*

#### IX.5 Publicaciones

Programa / Proyecto	Gastos de personal y oficina	Gastos de programa	Gastos totales
IX.5 Publicaciones		155 000	155 000

120. En un empeño por fomentar el debate sobre cuestiones migratorias y concentrarse en la investigación de soluciones globales, las publicaciones darán mayor cobertura a las actividades de la Organización. A este respecto, la OIM seguirá produciendo una serie de publicaciones periódicas y libros, que han registrado un considerable aumento en los últimos años.

- **Noticias e informaciones sobre los programas de la OIM**

121. La OIM seguirá produciendo una serie de publicaciones periódicas tales como OIM Noticias, boletines sobre Migración y Salud y Tráfico de Migrantes, hojas informativas y otro boletines de información. En 2002, se espera lanzar dos nuevas publicaciones: *Asian Migration News*, y una publicación semestral sobre las tendencias de migración de retorno basadas en un análisis de los datos de la OIM relativos a la migración de retorno.

- **Publicación académica de la OIM: Migración Internacional**

122. En 2002, se prevén dos importantes cambios en la producción de la publicación trimestral de la OIM puesto que se contará con un nuevo equipo de editores de la Universidad de Georgetown que tendrá a su cargo la preparación de la publicación en colaboración con la OIM. El cambio más importante será asegurar que la publicación se adapte a una perspectiva orientada hacia las políticas. Cada año, de los cuatro números trimestrales de esta publicación, se publicará por lo menos un número extraordinario.

- **Series de investigación sobre la migración**

123. En 2001, se lanzó la publicación de *Migration Research Series*, una nueva serie de documentos de trabajo sobre la migración que se concentran en los resultados de estudios que revisten particular interés para la labor de la Organización. Esta serie tiene por objeto señalar a la atención los resultados de estudios migratorios y políticos pertinentes a una audiencia más amplia y más rápidamente de lo que se podría a través de publicaciones o libros académicos. Los documentos de dicha serie se distribuyen gratuitamente y también pueden obtenerse en Internet. Se espera publicar alrededor de seis documentos en el transcurso de 2002.

- **Libros**

124. La OIM espera seguir publicando los números extraordinarios de Migración Internacional en 2002. En cooperación con la ONU se ha previsto publicar dos libros basados en los números extraordinarios de Migración Internacional: *Migration and Human Rights*, y *Migration of Highly*



*Skilled Workers*. También tiene previsto publicar el Informe sobre la Migración en el Mundo en 2002 y *Trafficking in Women: Focus on a Global Trade*.

125. Adicionalmente, la Organización produce toda una serie de publicaciones (estudios, monografías, libros) a través de sus oficinas en todo el mundo y de la Sede, ya sea directamente o en virtud de acuerdos de publicación conjunta con otras organizaciones o empresas comerciales. La cooperación con las Naciones Unidas para la venta y copublicación ha dado muy buenos resultados, por ello, la OIM seguirá fomentando esta colaboración en 2002.

*Recursos presupuestados: 155.000 dólares*

## IX.6 Actividades sobre cuestiones de género

Programa / Proyecto	Gastos de personal y oficina	Gastos de programa	Gastos totales
IX.6 Actividades sobre cuestiones de género		53 600	53 600

126. La OIM está consagrada a promover una conciencia positiva sobre las cuestiones de género en toda la Organización y a incorporar la política de género en sus programas para encarar las necesidades específicas de los migrantes, sean hombres o mujeres, en ese ámbito. Habida cuenta de la importancia que la Administración concede a las cuestiones de género, se propone asignar Ingresos discrecionales para proseguir estos objetivos a través de diversas iniciativas programáticas. A continuación se describen las actividades específicas para las cuales se utilizarán los fondos antes mencionados:

- **Producción de un programa radiofónico sobre cómo prevenir las catástrofes y sobre las poblaciones migrantes en Centroamérica**

127. A raíz de catástrofes como el Huracán Mitch, los terremotos en El Salvador y en el Perú, se ha hecho patente la necesidad de un mayor conocimiento, preparación y capacidad de respuesta de las poblaciones migrantes. Por ello, es preciso habilitar a los hombres y mujeres migrantes para que asuman una función más dinámica en la prevención de catástrofes que reduzcan las consecuencias potencialmente desastrosas que tienen para los migrantes y sus comunidades de acogida.

- **Producción de folletos como parte de una campaña de información para concienciar a las mujeres etíopes sobre los peligros que entraña la trata de personas**

128. Como parte de un proyecto global de lucha contra la trata de personas que comprende una campaña de información pública, se distribuirá un folleto informativo a las mujeres trabajadoras migrantes que podrían ser víctimas de la trata. Este folleto fomentará la conciencia entre las víctimas potenciales y reales en cuanto a sus derechos como mujeres y trabajadoras y les indicará dónde buscar asistencia en caso de que sea necesario.

- **Proyecto de investigación sobre las necesidades de mano de obra de mujeres migrantes tras el cierre de la Central Nuclear de Ignalina en Lituania**

129. Como actividad complementaria a un proyecto más amplio incluido en el Servicio de Cooperación Técnica sobre Migración (véase el epígrafe III.4.8) este proyecto de investigación tiene por objeto facilitar el proceso de integración de mujeres no lituanas en la sociedad lituana y en su mercado laboral. Es más, intenta prevenir la futura emigración de profesionales altamente calificados que actualmente trabajan en la Central Nuclear de Ignalina que habrá de cerrarse en 2004. Si bien el proyecto explorará posibilidades laborales alternativas y concebirá una estrategia

para la futura creación de empleos para todos los empleados de la Central, se concederá particular atención a las posibilidades de empleo para las mujeres.

- **Propuesta de investigación sobre la situación de las mujeres africanas en la Unión Africana (UA)**

130. En el marco de un proyecto interinstitucional entre la OIM, el FNUAP, la Unión Africana (UA) y la OIT, se propone realizar una investigación sobre la situación profesional actual de las mujeres africanas que trabajan en distintas instancias de la Unión Africana. Esta investigación permitiría efectuar un inventario de la pericia de las mujeres africanas que actualmente trabajan en esa organización, establecer una base de datos pertinente sobre competencias y capacidades, además de fomentar el intercambio de información dentro de una red.

*Recursos presupuestados: 53.600 dólares*

## **IX.7 Apoyo a Estados Miembros en desarrollo y a Estados Miembros en transición**

	<b>Programa / Proyecto</b>	<b>Gastos de personal y oficina</b>	<b>Gastos de programa</b>	<b>Gastos totales</b>
IX.7	Apoyo a Estados Miembros en desarrollo y a Estados Miembros en transición		1 430 000	1 430 000

131. Con la aprobación del Presupuesto para 2001, el Consejo, en su Octogésima Reunión de noviembre de 2000, adoptó la resolución N° 1035 (LXXX), por la que pedía al Director General que asigne Ingresos discrecionales para el desarrollo de proyectos de migración en favor de Estados Miembros en desarrollo y Estados Miembros en transición, sobre la base de una distribución regional equitativa, sin perjuicio de los fondos ya asignados para estos fines.

132. Los criterios y directrices iniciales establecidos por la Administración para facilitar y racionalizar la asignación de estos fondos se esbozaban en el documento MC/EX/631 en el que también se invitaba a los Estados Miembros a formular observaciones al respecto. Los criterios y directrices revisados para la utilización de los fondos son:

- Financiar gastos de simiente o de inicio de proyectos y gastos íntegros de proyectos cuando éstos no sobrepasen los 50.000 dólares de los Estados Unidos;
- financiar estudios de viabilidad, cuando corresponda;
- financiar solicitudes de asistencia de alta prioridad de los Estados Miembros concernidos;
- financiar incentivos para iniciativas de desarrollo de proyectos;
- financiar iniciativas para el desarrollo de proyectos nacionales y/o regionales;
- excluir, normalmente, de esta financiación emergencias, puesto que hay otros recursos consagrados de financiación disponible;
- excluir de esta financiación conferencias o eventos para los cuales ya existían antecedentes en el presupuesto ordinario de la Organización.

133. Habida cuenta de la importancia que concede la Administración a esta posibilidad de financiamiento y al interés expresado por los Estados Miembros, en 2002, la Administración propone la asignación de Ingresos discrecionales por la suma de 1.350.000 dólares y de un importe adicional de 80.000 dólares de los intereses devengados del Fondo de Dotación Sasakawa.

*Recursos presupuestados: 1.430.000 dólares*

## X. PERSONAL Y SERVICIOS FINANCIADOS MEDIANTE INGRESOS DISCRECIONALES

Programa / Proyecto		Gastos de personal y oficina	Gastos de programa	Gastos totales
X.1	Sede	3 475 950		3 475 950
X.2	Terreno	6 094 050		6 094 050
X.3	Tecnología de Información		216 000	216 000
<b>Total</b>		<b>9 570 000</b>	<b>216 000</b>	<b>9 786 000</b>

### Introducción

134. La mayor parte del personal y servicios de la OIM se sufragan a Parte de Administración del Presupuesto. No obstante, hay ciertos puestos de personal, funciones y gastos de oficina conexos que apoyan el desarrollo general de proyectos, su gestión y realización y las funciones generales de enlace, que no pueden financiarse en la Parte de Administración del Presupuesto, por lo cual se financian mediante Ingresos discrecionales.

#### X.1 Sede

135. En la Sede, la financiación de Ingresos discrecionales se utiliza para complementar la cobertura de la estructura esencial de la Organización, financiada principalmente de la Parte de Administración del Presupuesto.

136. Los detalles de la plantilla del personal y gastos conexos de cada entidad en la Sede, financiados mediante una asignación de Ingresos discrecionales figuran en el Anexo II.

*Recursos presupuestados: 3.475.950 dólares*

#### X.2 Terreno

137. En el terreno, y en la medida de lo posible, la mayoría de los gastos de personal y oficina se imputan directamente a los proyectos de que dependen. Ello no obstante, hay algunos puestos de personal, funciones y gastos conexos de oficina en las Misiones con Funciones Regionales y en algunas oficinas exteriores que no pueden imputarse a proyectos específicos pero que apoyan el desarrollo general de proyectos, su gestión y puesta en práctica y las funciones generales de enlace.

138. Dondequiera que sea necesario y se considere importante, las asignaciones de Ingresos discrecionales al terreno servirán para complementar y apoyar iniciativas de desarrollo de proyectos.

139. Los detalles de la plantilla del personal y gastos conexos para cada oficina exterior, financiados mediante asignaciones de Ingresos discrecionales figuran en el Anexo II.

*Recursos presupuestados: 6.094.050 dólares*

### **X.3 Tecnología de Información**

140. Como se explica en descripción de la estructura orgánica para 2002, hay varios proyectos de tecnología de información previstos en ese año para que la Organización pueda mantenerse al ritmo de los desafíos que plantean los avances tecnológicos. En reconocimiento de la importancia que ello reviste y de la necesidad de actualizar constantemente la tecnología existente, se propone utilizar Ingresos discrecionales para invertir en proyectos de tecnología de información como sigue:

- Aplicación para la gestión de migrantes y de sistemas operativos (MIMOSA) con miras a ayudar a normalizar los procedimientos de la función de gestión de traslados, por ser uno de los Servicios clave.
- La red de comunicaciones, a saber, una mejora de la red de comunicación actual de la Organización a fin de proveer medios, efectivos y eficaces en función de los costos, de intercambiar información a través de mejoras tecnológicas.
- La relocalización de algunas funciones y mecanismos de apoyo de tecnología de información de la Sede a Manila.
- El traspaso del sistema contable MOSAIC a Windows.

*Recursos presupuestados: 216.000 dólares*

## DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LA PARTE DE OPERACIONES DEL PRESUPUESTO

### RESUMEN GENERAL

	África y el Medio Oriente	Las Américas	Asia y Oceanía	Europa	Apoyo General y Servicios	Total
I. Traslados	36 187 300	11 139 100	21 869 800	34 424 200	68 600	<b>103 689 000</b>
II. Migración y Salud	3 502 000	775 300	1 124 100	4 648 000	475 300	<b>10 524 700</b>
III. Cooperación Técnica sobre Migración	1 765 500	17 852 600	3 788 400	14 497 600		<b>37 904 100</b>
IV. Retornos Voluntarios Asistidos	272 600	487 400	1 342 300	27 867 600		<b>29 969 900</b>
V. Información en Masa			201 100	378 400		<b>579 500</b>
VI. Lucha contra la Trata de Personas	219 600		1 046 000	5 900 600		<b>7 166 200</b>
VII. Migración Laboral	308 100	198 200	23 100	405 500		<b>934 900</b>
VIII. Programas de Indemnización				133 836 800		<b>133 836 800</b>
IX. Apoyo General a Programas			50 500	548 000	3 398 700	<b>3 997 200</b>
X. Personal y Servicios financiados mediante Ingresos discrecionales					9 786 000	<b>9 786 000</b>
<b>Total General</b>	<b>42 255 100</b>	<b>30 452 600</b>	<b>29 445 300</b>	<b>222 506 700</b>	<b>13 728 600</b>	<b>338 388 300</b>

## PROGRAMAS Y PROYECTOS POR REGIÓN

### África y el Medio Oriente

Traslados	I.1	Asistencia de reasentamiento	35 897 500
	I.2	Asistencia de repatriación	219 300
	I.3.1	Asistencia de transporte a expertos y becarios	70 500
	<b>Total parcial</b>		<b>36 187 300</b>
Migración y Salud	II.1	Migración y evaluación de la salud para viajar	<b>3 502 000</b>
Cooperación Técnica sobre Migración	III.1.16	Sistema integrado de información sobre la migración en Egipto	412 400
	III.1.17	Diálogo sobre migraciones en África Meridional (MIDSA)	155 800
	III.3.10	Programa de asistencia de emergencia en Uganda	533 200
	III.3.11	Asistencia técnica a la unidad de gestión y aprovisionamiento financiero en Guinea Bissau	664 100
<b>Total parcial</b>		<b>1 765 500</b>	
Retornos Voluntarios Asistidos	IV.1.1	Retorno general de migrantes y solicitantes de asilo rechazados y apoyo a gobiernos con asistencia para el retorno voluntario	10 000
	IV.2.4	Retorno de nacionales ugandeses calificados	262 600
<b>Total parcial</b>		<b>272 600</b>	
Lucha contra la Trata de Personas	VI.2.6	Asistencia de retorno a niños víctimas de la trata a lo largo de la frontera entre Côte d'Ivoire y Malí	<b>219 600</b>
Migración Laboral	VII.1.3	Reintegración de mineros despedidos originarios de Lesotho	<b>308 100</b>
<b>Total</b>		<b>42 255 100</b>	

## Las Américas

Traslados	I.1	Asistencia de reasentamiento	5 086 700
	I.2	Asistencia de repatriación	123 200
	I.3.1	Programa de apoyo a becarios	3 262 000
	I.3.2	Acuerdos de CTPD con países y organizaciones de la región de América Latina	2 556 600
	I.3.3	Asistencia de viaje a nacionales que retornan a su país de origen desde América del Norte	110 600
<b>Total parcial</b>			<b>11 139 100</b>
Migración y Salud	II.2.2	Fortalecimiento institucional y cooperación horizontal con el Programa de Nutrición Maternoinfantil (PROMIN) en Argentina	775 300
Cooperación Técnica sobre Migración	III.1.1	Cooperación Técnica en Materia Migratoria (PLACMI) – América Latina	239 900
	III.1.2	Proyecto de cooperación técnica para consolidar la Comisión Centroamericana de Direcciones de Migración (OCAM) / Secretaría Virtual de Puebla	400 000
	III.1.3	Curso interamericano de migraciones internacionales	50 000
	III.1.4	Acuerdo de servicios técnicos para el proyecto de reforma en la Provincia de Río Negro – Argentina	194 100
	III.1.5	Programa de asesoramiento y capacitación para el fortalecimiento institucional del Ministerio Público del Perú	880 100
	III.1.6	Programas de cooperación multilateral – Guatemala	357 900
	III.1.7	Acuerdo de cooperación entre la OIM y el Ministerio de Industria, Energía y Minas del Uruguay	262 400
	III.1.8	Sistema de Información y estadísticas sobre migración en Centroamérica	31 300
	III.1.18	Sistema de información sobre Migraciones en América Latina (CIMAL)	717 400
	III.2.1	Migración selectiva desde Europa y los Estados Unidos hacia América Latina y el Caribe	62 500
	III.2.2	Acuerdo de cooperación con la Secretaría de Tecnología Científica e Innovación Productiva (SETCIP) de Argentina	219 100
	III.3.1	Operaciones de asistencia tras el Huracán Mitch – Construcción y mantenimiento de albergues en Honduras	116 700
	III.3.2	Programa para consolidar la paz a través de iniciativas de la sociedad civil en Colombia	3 154 900
	III.3.3	Programa de asistencia a personas desplazadas internamente y a comunidades de acogida en Colombia	4 155 300

## Las Américas (continuación)

Cooperación Técnica sobre Migración (Continuación)	III.3.4	Programa de apoyo a niños excombatientes en Colombia	1 363 300
	III.4.1	Programa descentralizado para jóvenes con problemas de empleo en Uruguay	218 100
	III.4.2	III.4. 2 Proyectos para promover el desarrollo y la rehabilitación – Fondo Nacional para la Paz (FONAPAZ), Guatemala	1 222 000
	III.4.3	Iniciativas de fortalecimiento comunitario en Ecuador	4 207 600
		<i>Total parcial</i>	<i>17 852 600</i>
Retornos Voluntarios Asistidos	IV.2.1	Retorno de nacionales calificados a diversos destinos	<i>487 400</i>
Migración Laboral	VII.1.2	Información sobre la regularización de migrantes fronterizos en Argentina	<i>198 200</i>
	<b>Total</b>		<b>30 452 600</b>



## Asia y Oceanía

Traslados	I.1	Asistencia de reasentamiento	21 869 800
Migración y Salud	II.1	Migración y evaluación de la salud para viajar	875 200
	II.2.1	Proyecto de rehabilitación sicosocial previa a la partida – región del Mekong	219 500
	II.3.4	Proyecto de apoyo familiar posconflicto en Camboya	29 400
		<b>Total parcial</b>	<b>1 124 100</b>
Cooperación Técnica sobre Migración	III.1.10	Asistencia jurídica a los migrantes en Kazajstán	49 300
	III.2.3	Expertos voluntarios australianos	15 000
	III.3.7	Proceso de transición posconflicto de las fuerzas armadas de Timor Oriental	998 500
	III.3.8	Asistencia comunitaria para la estabilización de la población en Timor Oriental	2 109 200
	III.3.9	Proyecto de asistencia a PDI en el Oeste de Afganistán	616 400
		<b>Total parcial</b>	<b>3 788 400</b>
Retornos Voluntarios Asistidos	IV.1.10	Cuidado y retorno voluntario de migrantes irregulares en Indonesia	1 206 000
	IV.1.12	Sistema de información y orientación para retornantes en Afganistán	53 100
	IV.2.2	Retorno y reintegración de nacionales afganos calificados a los sectores de salud y educación	83 200
		<b>Total parcial</b>	<b>1 342 300</b>
Información en Masa	V.1.4	Campaña nacional de información para la prevención de la trata de mujeres y niños en Kazajstán	201 100
Lucha contra la Trata de Personas	VI.1.3	Prevención de la trata de mujeres y de niños en Camboya	285 100
	VI.2.4	Retorno y reintegración de mujeres, niños y de otras personas vulnerables objeto de trata en determinados países en la región del Mekong	760 900
		<b>Total parcial</b>	<b>1 046 000</b>
Migración Laboral	VII.1.4	Orientación a proveedores de cuidados domésticos en el Canadá	23 100
Apoyo General a Programas	IX.4.4	Proyecto de encuesta sobre mujeres vietnamitas reasentadas en el Japón	50 500
	<b>Total</b>		<b>29 445 300</b>

## Europa

Traslados	I.1	Asistencia de reasentamiento	34 282 100
	I.2	Asistencia de repatriación	142 100
			<b>Total parcial 34 424 200</b>
Migración y Salud	II.1	Migración y evaluación de la salud para viajar	2 339 000
	II.3.1	Fortalecimiento institucional mediante equipos médicos en Bosnia y Herzegovina y en Kosovo	955 600
	II.3.2	Respuesta sicosocial y a traumas en Kosovo	993 700
	II.3.3	Intervención urgente para la prevención y el control del VIH/SIDA y enfermedades sexualmente transmisibles en los Balcanes	359 700
			<b>Total parcial 4 648 000</b>
Cooperación Técnica sobre Migración	III.1.9	Actividades de cooperación técnica en la CEI	1 790 000
	III.1.11	Integración de kasakos étnicos	45 000
	III.1.12	Integración de no estonios a través de la capacitación profesional	41 500
	III.1.13	Guía para los migrantes y refugiados en Grecia	79 500
	III.1.14	Proyecto de puesta en práctica del plan de acción del Mediterráneo Occidental	37 900
	III.1.15	Proyecto horizontal PHARE para la gestión de visados, migración y fronteras	9 500
	III.3.5	Iniciativa de transición en Kosovo	667 100
	III.3.6	Servicio de Información, Asesoramiento y Orientación (SIAO) – Kosovo	3 835 000
	III.4.4	Oportunidades de promoción económica en Azerbaiyán	285 600
	III.4.5	Capacitación del Cuerpo de Protección de Kosovo	6 187 800
	III.4.6	Proyecto de rehabilitación de la infraestructura comunitaria en Azerbaiyán	15 000
	III.4.7	Proyecto de apoyo a la infraestructura municipal para Albania	1 400 000
	III.4.8	Integración de la comunidad de inmigrantes en Lituania	14 000
III.4.9	Sistema integrado de información sobre la migración en Marruecos	39 700	
III.4.10	Fomento de los efectos positivos de los empeños de desarrollo nacional en los países del Magreb	50 000	
			<b>Total parcial 14 497 600</b>

## Europa (continuación)

Retornos Voluntarios Asistidos	IV.1.1	Retorno general de migrantes y solicitantes de asilo rechazados y apoyo a gobiernos con asistencia para el retorno voluntario	12 146 300
	IV.1.2	Retorno general y reintegración de bosnios	176 500
	IV.1.3	Cooperación entre los Estados Miembros de la UE y los países candidatos de Europa Central y Oriental para el retorno y la reintegración de solicitantes de asilo (ARA etapa II)	479 500
	IV.1.4	Retorno voluntario y reintegración de nacionales bosnios ancianos desde los Países Nórdicos	201 800
	IV.1.5	Asistencia de retorno a extranjeros de origen ruso en Letonia	61 600
	IV.1.6	Retorno voluntario y reintegración de personas desplazadas de los Balcanes residentes en Italia	472 300
	IV.1.7	Programa de retorno humanitario a Kosovo	13 198 700
	IV.1.8	Proyecto de información en Kosovo	427 900
	IV.1.9	Centro de información sobre el retorno y reasentamiento en Grecia	31 200
	IV.1.11	Retorno voluntario de migrantes irregulares desamparados en Albania	37 400
	IV.2.1	Retorno de nacionales calificados a diversos destinos	121 300
IV.2.3	Retorno de jueces y fiscales a las regiones de Bosnia y Herzegovina donde residen minorías	393 400	
IV.2.5	Encuesta sobre los nacionales de Burundi altamente calificados y competentes residentes en Bélgica	119 700	
<b>Total parcial</b>			<b>27 867 600</b>
Información en Masa	V.1.1	Iniciativa de asistencia para la información en Kosovo, Etapa II	26 900
	V.1.2	Campaña de información en Portugal – "En cada rostro... la igualdad"	119 400
	V.1.3	Lucha contra la trata de mujeres: Campaña de información en la República de Moldova	100 000
	V.1.5	Estrategia de concienciación e información para personas que necesitan protección internacional en Europa	132 100
<b>Total parcial</b>			<b>378 400</b>
Lucha contra la Trata de Personas	VI.1.1	Desarrollo de medidas óptimas para luchar contra el tráfico de mujeres y niñas en los Balcanes	95 700
	VI.1.2	Encuesta básica sobre la migración irregular en Azerbaiyán	104 000
	VI.1.4	Estudio sobre la migración irregular y la trata de personas en Georgia	196 700

## Europa (continuación)

Lucha contra la Trata de Personas (continuación)	VI.1.5	Promoción de iniciativas de lucha contra la trata de personas en Rumania	102 900
	VI.1.6	Lucha contra la trata de mujeres en Ucrania	430 200
	VI.1.7	Investigación, información y legislación sobre la trata de mujeres en los países del Báltico	327 700
	VI.1.8	Medidas de lucha contra la trata de mujeres y menores nigerianos y prevención del VIH/SIDA	358 000
	VI.1.9	Instrucción sobre la lucha contra la trata de personas en escuelas secundarias en Hungría y Bulgaria	54 300
	VI.1.10	Medidas de lucha contra la trata de personas en Armenia	174 500
	VI.2.1	Retorno de migrantes objeto de trata de Bosnia y Herzegovina	507 700
	VI.2.2	Proyecto de albergue temporal en Bosnia y Herzegovina	160 200
	VI.2.3	Proyecto para un sistema de sistema de orientación interinstitucional de asistencia de retorno y reintegración para víctimas de la trata en Albania	827 800
	VI.2.5	Asistencia a las víctimas de la trata de personas en Rumania	205 000
	VI.2.7	Lucha contra la trata de mujeres en la República de Moldova	240 000
	VI.2.8	Programa regional de lucha contra la trata de personas en el Oeste de los Balcanes	1 972 300
	VI.2.9	Retorno voluntario asistido y reintegración de las víctimas de la trata de personas desde Italia	143 600
<b>Total parcial</b>			<b>5 900 600</b>
Migración Laboral	VII.1.1	Programas de migración selectiva desde los Balcanes	<b>405 500</b>
Programas de Indemnización	VIII.1	Programa alemán de indemnización por trabajos forzados	105 095 700
	VIII.2	Programa de bienes de las víctimas del Holocausto	28 741 100
<b>Total parcial</b>			<b>133 836 800</b>
Apoyo General a Programas	IX.3.2	Misiones especiales y apoyo	215 900
	IX.4.2	Investigación aplicada	133 400
	IX.4.3	Programa de investigación sobre la migración en Moscú	198 700
<b>Total parcial</b>			<b>548 000</b>
<b>Total</b>			<b>222 506 700</b>

## Apoyo General y Servicios

Traslados	I.1	Asistencia de reasentamiento	68 600
Migración y Salud	II.1	Migración y evaluación de la salud para viajar	170 200
	II.2.3	Especialistas en migración y salud y expertos técnicos	305 100
		<b>Total parcial</b>	<b>475 300</b>
Apoyo General a Programas	IX.1	Programa de Políticas e Investigación sobre Migraciones (PPIM)	115 000
	IX.2	Asistencia a operaciones humanitarias y de emergencia	30 000
	IX.3.1	Expertos asociados	1 006 500
	IX.3.2	Misiones especiales y apoyo	201 500
	IX.3.3	Personal de la OIM asignado a otras organizaciones	340 000
	IX.4.1	Apoyo general a la investigación	54 100
	IX.4.5	Junta Académica de Asesoramiento	13 000
	IX.5	Publicaciones	155 000
	IX.6	Actividades sobre cuestiones de género	53 600
	IX.7	Apoyo a Estados Miembros en desarrollo y a Estados Miembros en transición	1 430 000
		<b>Total parcial</b>	<b>3 398 700</b>
Personal y Servicios Financiados mediante Ingresos Discrecionales	X.1	Sede	3 475 950
	X.2	Terreno	6 094 050
	X.3	Tecnología de Información	216 000
		<b>Total parcial</b>	<b>9 786 000</b>
	<b>Total</b>		<b>13 728 600</b>
	<b>Total General</b>		<b>338 388 300</b>



## PROGRAMAS Y PROYECTOS DE MIGRACIÓN CONSECUTIVOS A SITUACIONES DE EMERGENCIA POR REGIÓN

### África y Medio Oriente

Cooperación Técnica sobre Migración	III.3.10	Programa de asistencia de emergencia en Uganda	533 200
	III.3.11	Asistencia técnica a la unidad de gestión y aprovisionamiento financiero en Guinea Bissau	664 100
<b>Total</b>			<b>1 197 300</b>

### Las Américas

Cooperación Técnica sobre Migración	III.3.1	Operaciones de asistencia tras el Huracán Mitch – Construcción y mantenimiento de albergues en Honduras	116 700
	III.3.2	Programa para consolidar la paz a través de iniciativas de la sociedad civil en Colombia	3 154 900
	III.3.3	Programa de asistencia a personas desplazadas internamente y a comunidades de acogida en Colombia	4 155 300
	III.3.4	Programa de apoyo a niños excombatientes en Colombia	1 363 300
<b>Total</b>			<b>8 790 200</b>

### Asia y Oceanía

Migración y Salud	II.3.4	Proyecto de apoyo familiar posconflicto en Camboya	<b>29 400</b>
Cooperación Técnica sobre Migración	III.3.7	Proceso de transición posconflicto de las fuerzas armadas de Timor Oriental	998 500
	III.3.8	Asistencia comunitaria para la estabilización de la población en Timor Oriental	2 109 200
	III.3.9	Proyecto de asistencia a PDI en el Oeste de Afganistán	616 400
<i>Total parcial</i>			<b>3 724 100</b>
<b>Total</b>			<b>3 753 500</b>

## Europa

Migración y Salud	II.3.1	Fortalecimiento institucional mediante equipos médicos en Bosnia y Herzegovina	955 600
	II.3.2	Respuesta psicosocial y a traumas en Kosovo	993 700
	II.3.3	Intervención urgente para la prevención y el control del VIH/SIDA y enfermedades sexualmente transmisibles en los Balcanes	359 700
		<i>Total parcial</i>	<b>2 309 000</b>
Cooperación Técnica sobre Migración	III.3.5	Iniciativa de transición en Kosovo	667 100
	III.3.6	Servicio de Información, Asesoramiento y Orientación (SIAO) – Kosovo	3 835 000
		<i>Total parcial</i>	<b>4 502 100</b>
		<b>Total</b>	<b>6 811 100</b>
		<b>Total General</b>	<b>20 552 100</b>



**ANEXOS**



## ANEXO I - FONDOS DE CUENTAS ESPECIALES

### FONDO DE MIGRACIÓN PARA EL DESARROLLO

El Fondo de Migración para el Desarrollo fue creado por el Consejo en virtud de la Resolución No. 801 (LXI), aprobada el 28 de noviembre de 1990, y que a partir del 1 de enero de 1991, reemplazó al Fondo de Compensación de la Migración selectiva creado a su vez en 1966.

El Fondo de Migración para el Desarrollo tiene por objeto:

- 1) servir de instrumento ordinario para financiar la realización de los objetivos perseguidos por las actividades de la OIM en materia de migración para el desarrollo;
- 2) financiar las actividades, proyectos y programas ejecutados por la Organización para fomentar el desarrollo mediante la transferencia ordenada y planificada de recursos humanos y de cooperación técnica en el ámbito de la migración.

El saldo disponible para su utilización en 2002 se estima en aproximadamente 25.000 dólares, que se asignarán a la actividad que se indica a continuación:

#### Cooperación técnica y fortalecimiento institucional

PLACMI

Dóls. EE.UU.

25.000

## **FONDO DE PRÉSTAMOS A LOS MIGRANTES**

El Fondo de Préstamos a los Migrantes, establecido en virtud de la Resolución No. 210 (XII) del 12 de mayo de 1960, permite sufragar, total o parcialmente, el costo de los traslados de los migrantes y otros servicios conexos prestados, ofreciendo préstamos sin interés a los migrantes nacionales que requieren asistencia financiera para emigrar. El reembolso de estos préstamos se garantiza mediante pagarés firmados por el migrante o por su patrocinador.

El fondo cuenta con un saldo aproximado de 180.000 dólares.

**CUENTA PARA OPERACIONES DE EMERGENCIA**

La Cuenta para Operaciones de Emergencia fue creada de conformidad con el Boletín General de la OIM No. 1.054 del 30 de agosto de 1993. Esta cuenta habrá de utilizarse en operaciones de emergencia donde exista una necesidad inminente de efectuar una evaluación y otros gastos operacionales antes de recibir la financiación exterior. Toda utilización autorizada de esta cuenta se considera como un préstamo a la operación específica a la que apoya inicialmente y todos los fondos desembolsados de la Cuenta para Operaciones de Emergencia deberán reembolsarse íntegramente en cuanto la operación obtenga el apoyo de donantes. La Cuenta para Operaciones de Emergencia está plenamente financiada y dispone de un saldo autorizado de 530.000 dólares.

**FONDO DE PRÉSTAMOS A LOS REFUGIADOS**

El Fondo de Préstamos a los Refugiados establecido en virtud de la Resolución No. 210 (XII) del 12 de mayo de 1960, permite sufragar, total o parcialmente, el costo de los traslados de los refugiados y otros servicios conexos prestados, ofreciendo préstamos sin interés a aquellas personas que precisan asistencia financiera para emigrar a países de reasentamiento. El reembolso de estos préstamos se garantiza mediante pagarés firmados por el refugiado o por su patrocinador.

Anteriormente existían dos fondos separados. En su 61a reunión, celebrada el 28 de noviembre de 1990, el Consejo aprobó la fusión del Fondo de Prestamos para los Refugiados y del Fondo de Prestamos para los Refugiados fuera de Europa a partir del 1 de enero de 1991.

Es de prever que en 2009 se financie el transporte de 70.000 refugiados que solicitarán asistencia en el marco del Fondo de Prestamos a los Refugiados. Con ese fin se retirará la suma de 57.970.800 dólares del Fondo para financiar estos traslados.

En el siguiente cuadro se presentan los recursos disponibles y necesarios para 2002, así como el saldo total del Fondo previsto al final del ejercicio.

	<u>2002</u> <u>Previsiones</u> Dóls. EE.UU.
<u>Recursos</u>	
Remanente transferido de 2001	5 000 000
Contribuciones del Gobierno de los Estados Unidos	19 970 800
Reembolsos de los pagarés de los refugiados	37 000 000
Ingresos de personas que se autofinancian	1 000 000
Intereses devengados	220 000
Intereses devueltos al Tesoro de los Estados Unidos	(220 000)
	<hr/>
<u>Total recursos</u>	62 970 800
	<hr/>
<u>Requisitos previstos</u>	57 970 800
	<hr/>
<b>Estimación del saldo de los recursos transferidos al final del ejercicio</b>	<b>5 000 000</b>
	<hr/> <hr/>

## FONDO DE DOTACIÓN SASAKAWA

El Fondo de Dotación Sasakawa fue establecido en 1990 con el propósito de promover la ampliación de los programas de transferencia de recursos humanos y otras actividades de migración para el desarrollo.

En el marco del acuerdo de dotación con la Fundación Sasakawa, el capital del fondo debe mantenerse intacto de manera permanente ya que sólo podrán utilizarse los intereses devengados para financiar las actividades.

	<u>2002</u> <u>Previsiones</u> Dóls. EE.UU.
<u>Cuenta de capital</u>	
Saldo al principio del ejercicio	2 000 000
Saldo de la cuenta de ingresos (véase <i>infra</i> )	<u>0</u>
<u>Fondo total al final del ejercicio</u>	<u>2 000 000</u>
 <u>Cuenta de ingresos</u>	
Saldo a principio del ejercicio	0
Intereses devengados durante el año	120 000
Asignación de intereses a proyectos*	<u>(120 000)</u>
<u>Saldo al final del ejercicio</u>	<u>0</u>
	Dóls. EE.UU.
* Seguimiento del Simposio Internacional sobre Migración y Declaración de Bangkok	50 000
* Asignación para proyectos prioritarios en África	30 000
* Curso interamericano sobre migraciones internacionales	20 000
* Proyectos globales – Cuenta para Operaciones Humanitarias de Emergencia	20 000

**GOBIERNO DE GUATEMALA – FONDO FIDUCIARIO FONAPAZ**

Bajo los auspicios del Gobierno de Guatemala – FONAPAZ (Fondo Nacional para la Paz), tiene a su cargo la ejecución de actividades destinadas a mejorar las condiciones de vida de la población guatemalteca, particularmente en zonas de retorno, reinserción y en regiones adyacentes. Estas actividades vienen realizándose desde hace algún tiempo, pero en 1997, a raíz de un intercambio de correspondencia entre la OIM y el Gobierno de Guatemala – FONAPAZ se acordó que su financiación se establecería bajo la forma de un Fondo Fiduciario. El objeto del Fondo es que la OIM administre los proyectos, en cooperación con el Gobierno de Guatemala - FONAPAZ.

Los fondos totales asignados por el Gobierno de Guatemala – FONAPAZ en 2002 a la OIM ascienden aproximadamente a 22.800.000 de dólares, divididos entre operaciones y gastos administrativos.

Los fondos de apoyo son transferidos directamente a la OIM para sufragar los gastos relacionados con la supervisión de proyectos, así como el financiamiento de expertos que ofrecen apoyo técnico y administrativo a los programas de FONAPAZ. Los importes que figuran en el Programa y Presupuesto de la OIM para 2002 reflejan únicamente los fondos de apoyo por la suma de 1.222.000 dólares. Estos programas se describen y se presentan en el epígrafe III.4.2 de este documento.

El financiamiento de las operaciones, que se mantiene en la forma de un Fondo Fiduciario, se estima en 21.578.000 dólares. Las condiciones y reglamentos del Fondo han sido definidos en virtud de acuerdos suscritos con FONAPAZ. El cuadro que se presenta a continuación esboza los recursos del Fondo Fiduciario que habrá de administrar la OIM en 2002 y su asignación a diversos programas:

	<u>2002</u> <u>Previsiones</u> Dóls. EE.UU.
Programas de Desarrollo Integrado para Comunidades (PRODIC)	7 476 600
Maestros para la paz	1 682 300
Programa de Desarrollo Fronterizo (PRODESFRO)	9 615 400
Proyecto Administrativo	<u>2 803 700</u>
Total Fondo Fiduciario	<u><u>21 578 000</u></u>



## FONDO DE RESPUESTA RÁPIDA PARA EL TRANSPORTE

El 31 de mayo de 2000 se suscribió un Memorándum de Entendimiento entre la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los refugiados (ACNUR), sobre la cooperación en el ámbito del transporte.

En cumplimiento del acuerdo antes mencionado para efectuar las actividades de transporte de manera oportuna y efectiva, se propone establecer un fondo a partir de contribuciones voluntarias para las operaciones de traslados, particularmente durante situaciones de emergencia. El objetivo de este fondo operativo será mantener un saldo de 5 millones de dólares. A fin de poder reabastecer el fondo, la OIM recaudará fondos bilateralmente y, en la medida de lo posible, en el contexto de los llamamientos unificados de las Naciones Unidas. El ACNUR hará lo posible por asegurar que los donantes reconozcan este requisito. El saldo en agosto de 2001 ascendía a 1.072.403 dólares.

Este acuerdo suscrito entre el ACNUR y la OIM complementa el Memorándum de Entendimiento suscrito entre ambas organizaciones el 15 de mayo de 1997. Esboza más específicamente las responsabilidades entre ambas organizaciones en el suministro de asistencia de transporte. Además, ofrece orientación sobre cómo puede llegarse a acuerdos específicos y qué mecanismos pueden activarse entre las Sedes de ambas organizaciones con ese objeto. Tanto la OIM como el ACNUR confían en que este acuerdo consolidará sus capacidades de respuesta a la hora de encarar situaciones que puedan implicar traslados masivos de personas que están en peligro.



## ANEXO II - CONSIDERACIONES SOBRE LAS DIVISAS EN EL PROGRAMA Y PRESUPUESTO

En respuesta a una solicitud de los Estados Miembros para que se provea información adicional sobre el efecto de las fluctuaciones monetarias, se ofrece a continuación un panorama sobre las cuestiones de divisas.

En el marco del reglamento financiero de la OIM, la Parte de Administración del Presupuesto se expresa en francos suizos mientras que la Parte de Operaciones del Presupuesto se expresa en dólares de los Estados Unidos. Si bien gran parte de los ingresos y gastos en ambas partes del Presupuesto se efectúan en las monedas correspondientes, hay transacciones en ambas partes que se efectúan en otras monedas y que, por ello, dan lugar a fluctuaciones monetarias. Por ejemplo, el valor de los sueldos del personal local en el terreno, a menudo abonado en las monedas nacionales locales, puede fluctuar cuando se expresa en francos suizos (Parte de Administración del Presupuesto) o en dólares de los Estados Unidos (Parte de Operaciones de Presupuesto) dependiendo de las variaciones en el tipo de cambio.

Con relación al Programa y Presupuesto, el procedimiento de la OIM, consiste en utilizar los tipos de cambio vigentes, prevalecientes en el momento de elaborar el presupuesto, para convertir las monedas nacionales locales en francos suizos o en dólares de los Estados Unidos. El proceso de elaboración del Presupuesto se inicia a principios de año, ya que las previsiones provenientes de cada oficina de la OIM en el mundo deben recibirse y consolidarse a tiempo para cumplir con los plazos de producción fijados para la reunión de otoño del Subcomité de Presupuesto y Finanzas. Para 2002 las previsiones presupuestarias se prepararon utilizando los tipos de cambio vigentes en abril y mayo de 2001. Los tipos de cambios prevalecientes para las principales monedas utilizadas por la OIM son los siguientes:

Francos suizos/Dóls. EE.UU.	1,72
Euro/ Dóls. EE.UU.	1,13
Dólar del Canadá/ Dóls. EE.UU.	1,57
Dólar de Australia/ Dóls. EE.UU.	2,03

Habida cuenta de que hay un periodo que transcurre entre la fecha en que se preparan las previsiones (abril/mayo de 2001) y la presentación final a los Estados Miembros (octubre de 2001) los tipos de cambio se reexaminan antes de la impresión final del Programa de Presupuesto para cerciorarse de que no se registran mayores cambios que puedan distorsionar las cifras presupuestarias. Salvo la volatilidad a corto plazo consecutiva a los atentados al *World Trade Center*, los tipos de cambio de las principales monedas hasta la fecha en 2001 han fluctuado con un estrecho margen de apenas unos cuantos puntos porcentuales.



## **ANEXO III – PARTE DE OPERACIONES DEL PRESUPUESTO – PLANTILLA DEL PERSONAL Y GASTOS DE PERSONAL Y OFICINA**

### **Nota explicativa**

La plantilla del personal y los gastos de personal y oficina para la Parte de Operaciones del Presupuesto incluyen los niveles de dotación de personal y los gastos conexos previstos, así como los gastos de oficina necesarios para la realización de las actividades operativas. Por separado se presentan los puestos de personal y estructuras de oficinas financiados mediante Ingresos discrecionales.

Los niveles de dotación de personal y los gastos conexos que figuran como “Fondos de proyectos”, es decir, aquéllos que pueden atribuirse a proyectos operativos específicos, se basan en una proyección actual de las estructuras de personal y oficina. A ese respecto, cuando las actividades o el financiamiento se prevén sólo para una parte del año, se efectúa una reducción correspondiente en los gastos de personal. Los niveles de dotación de personal y las estructuras de oficina, en particular aquéllas financiadas por proyectos específicos, están sujetos a constantes revisiones de las operaciones, en función del nivel de actividades y del financiamiento, por lo cual habrán de ajustarse constantemente.

Los puestos de personal, estructuras de oficina y otros gastos financiados mediante Ingresos discrecionales se presentan por separado.



## PARTE DE OPERACIONES DEL PRESUPUESTO

	Previsiones revisadas para 2001													Previsiones para 2002												
	Ingresos discrecionales			Fondos de Proyectos			Total			Ingresos discrecionales			Fondos de Proyectos			Total										
	Plant. Personal	Gastos de personal, oficina y otros		Plant. Personal	Gastos de personal y oficina	Total	Plant. Personal	Gastos de personal, oficina y otros		Plant. Personal	Gastos de personal y oficina	Total	Plant. Personal	Gastos de personal, oficina y otros		Plant. Personal	Gastos de personal y oficina	Total								
		Func.	Empl.					Func.	Empl.					Func.	Empl.				Func.	Empl.	Func.	Empl.				
<b>ASIA Y OCEANIA (continuación)</b>	Total parcial													Total parcial												
MFR - Islamabad, Pakistán	1	100 000	1	421 800	1	11	521 800	1	115 000	1	18	773 500	4	18	773 500	4	19	888 500								
Afganistán																										
Iran (República Islámica del)						40	691 200	1			30	790 000	6	30	790 000	6	30	790 000								
Kazajistán		110 000	1	245 500	1	8	245 500	1			13	420 000	1	13	420 000	1	13	420 000								
Kirguistán	1		1	226 500	2	6	336 500	2	29 000	6	6	378 500	2	6	378 500	2	6	407 500								
Tayikistán			1	157 700	7	7	157 700	1			10	180 500	1	10	180 500	1	10	180 500								
Turkmenistán			5	125 000	5	5	125 000				4	206 100	1	4	206 100	1	4	206 100								
<b>EUROPA</b>	4	1 144 300	42	7 306 800	46	258	8 451 100	3	1 262 550	50	281	7 347 100	53	299	8 609 650	53	299	8 609 650								
MFR - Budapest, Hungría	1	30 000	8	138 800	9	9	168 800	1	75 000	12	12	175 200		13	175 200		13	250 200								
MFR - Bruselas, Bélgica	2	249 000	17	994 700	19	19	1 243 700	2	270 000	19	19	1 239 400		21	1 239 400		21	1 509 400								
Francia	1	150 000	2	136 700	1	3	286 700	1	120 000	3	3	132 400	1	4	252 400		4	252 400								
Chipre				3 000		7	207 300				10	283 600		10	283 600		10	283 600								
Grecia				2 544 100	1	48	2 544 100	1		1	45	2 521 500	1	45	2 521 500	1	45	2 521 500								
Países Bajos	1	124 500	10	227 500	10	10	352 000	1	124 500	14	14	258 900	1	14	258 900	1	14	383 400								
Portugal		51 300	1	77 000	2	2	128 300	1	40 000	2	2	97 600		3	137 600		3	137 600								
España	1		2	395 400	2	2	395 400				2	456 600	2	2	456 600	2	2	456 600								
Suiza (Berna)			1	407 500	1	7	443 500	1	36 000	1	8	622 700	1	8	622 700	1	8	658 700								
Reino Unido		36 000	2	3 289 100	2	44	3 289 100	2		38	38	2 281 900	1	38	2 281 900	1	38	2 281 900								
<b>Alemania</b>	2	609 200	3	278 700	3	7	887 900	2	554 100	5	5	308 500	2	8	862 600	2	8	862 600								
MFR - Viena, Austria	1		1	414 600	1	16	414 600	1		15	15	357 100	1	15	357 100	1	15	357 100								
Armenia			2	720 600	2	20	720 600	2		24	24	727 900	2	24	727 900	2	24	727 900								
Azerbaiyán				107 400	3	3	107 400			4	4	110 300		4	110 300		4	110 300								
Belarús				86 300	2	2	86 300			6	6	90 000		6	90 000		6	90 000								
Bulgaria				71 400	4	4	71 400			5	5	95 000		5	95 000		5	95 000								
República Checa				437 800	1	11	437 800	1		12	12	412 800	1	12	412 800	1	12	412 800								
Georgia				66 200	4	4	66 200			7	7	200 600		7	200 600		7	200 600								
Rumania			6	4 707 500	6	65	4 707 500	6		5	5	4 307 100	5	78	4 307 100	5	78	4 307 100								
Federación de Rusia				324 700	1	9	324 700		2 500	1	10	563 700	1	10	563 700	1	10	566 200								
Eslavaquia				558 300	1	26	558 300			2	29	990 000	2	29	990 000	2	29	990 000								
Eslovenia				224 000	5	6	269 000	1	75 000	6	6	293 000	1	7	368 000	1	7	368 000								
Turquía	1	45 000	2	40 200	2	2	40 200			1	1	26 800		1	26 800		1	26 800								
Ucrania				30 000	2	2	30 000			1	1	27 500		1	27 500		1	27 500								
MFR - Helsinki, Finlandia				689 900	1	13	889 100	2	261 800	1	23	1 225 800	3	24	1 487 600	3	24	1 487 600								
Lituania				1 471 600	7	26	1 471 600			7	29	1 078 500		7	1 078 500		7	1 078 500								
MFR - Roma, Italia	1	199 200	12	689 900	12	12	689 900			2	2	963 500	2	21	963 500	2	21	963 500								
Albania				1 066 700	3	26	1 066 700			1	1	80 000		1	80 000		1	80 000								
Bosnia y Herzegovina			3	1 105 200	3	50	1 105 200			1	16	18 000		1	18 000		1	18 000								
Bosnia y Herzegovina			1	177 300	1	1	177 300			2	1	143 900		1	143 900		1	143 900								
Croacia			4	2 179 800	4	70	2 179 800			3	76	2 118 100		3	2 118 100		3	2 118 100								
Países del Magreb	1	80 000	76	12 579 800	76	497	12 579 800			69	271	7 362 200	69	271	7 362 200	69	271	7 362 200								
Marruecos																										
Macedonia, ex República Yugoslava de																										
Túnez																										
República Federativa de Yugoslavia																										
Belgrado																										
Kosovo																										
<b>Total parcial</b>	6	1 574 200	118	37 186 700	124	1 038	38 760 900	7	1 638 900	106	835	31 092 600	113	846	32 731 500	113	846	32 731 500								

PARTE DE OPERACIONES DEL PRESUPUESTO

	Ingresos discretionales						Fondos de Proyectos						Total					
	Ingresos discretionales			Fondos de Proyectos			Fondos de Proyectos			Ingresos discretionales			Fondos de Proyectos			Total		
	Plant. Personal	Gastos de personal, oficina y otros	Total	Plant. Personal	Gastos de personal y oficina	Total	Plant. Personal	Gastos de personal y oficina	Total	Plant. Personal	Gastos de personal, oficina y otros	Total	Plant. Personal	Gastos de personal y oficina	Total			
Func.	Empl.		Func.	Empl.		Func.	Empl.		Func.	Empl.		Func.	Empl.					
<b>APOYO GENERAL A PROGRAMAS</b>																		
<b>SEDE</b>																		
Gabinete	1	109 000	109 000						1	117 000	117 000				117 000			
Prensa e Información Pública	1	90 400	90 400						1	99 000	99 000				99 000			
<b>Servicios de Gestión de la Migración</b>																		
Retornos Voluntarios Asistidos		20 000	20 000							20 000	20 000				20 000			
Lucha contra la Trata de Personas		5 000	5 000						1	72 500	72 500				72 500			
Migración Laboral		5 000	5 000							5 000	5 000				5 000			
Información en Masa	1	98 800	98 800						1	95 000	95 000				95 000			
Migración y Salud	1	163 000	163 000						1	220 000	220 000				220 000			
Traslados	7	633 300	633 300						8	605 900	605 900				605 900			
Cooperación Técnica sobre Migración		5 000	5 000						1	55 000	55 000				55 000			
<b>Relaciones Exteriores</b>																		
Asesores Regionales y Diplomáticos	1	15 000	15 000						1	160 000	160 000				160 000			
Investigación y Publicaciones	1	82 400	82 400						1	86 800	86 800				86 800			
Traducción		20 000	20 000															
<b>Apoyo a Programas</b>																		
Relaciones con Donantes	1	162 300	162 300						1	25 000	25 000				25 000			
Situaciones de Emergencia y Posconflicto	2	242 200	242 200						2	226 400	226 400				226 400			
Desarrollo de Proyectos	1	76 700	76 700						1	83 400	83 400				83 400			
<b>Apoyo Administrativo</b>																		
Contabilidad	2	50 000	50 000						2	192 700	192 700				192 700			
Presupuesto	3	168 400	168 400						3	67 950	67 950				67 950			
Servicios Comunes	3	339 300	339 300						3	278 000	278 000				278 000			
Recursos Humanos	3	382 100	382 100						2	329 700	329 700				329 700			
Tesorería	1	59 100	59 100						1	80 000	80 000				80 000			
<b>Tecnología de Información y Comunicaciones</b>																		
	4	443 400	443 400						3	433 300	433 300				433 300			
<b>Total parcial</b>	12	3 170 400	3 170 400						14	3 475 950	3 475 950				3 475 950			
<b>ACTIVIDADES GENERALES</b>																		
Expertos Asociados <sup>1</sup>				19	1 178 900	1 178 900						12	1 006 500		1 006 500			
Tecnología de Información y Comunicaciones				2	205 000	205 000			2	160 000	160 000	1	143 800		303 800			
Especialistas en migración y salud y expertos técnicos				2	124 800	124 800			1	209 100	209 100	3	209 100		209 100			
Investigación y Publicaciones				2	228 700	228 700			1	70 000	70 000	3	454 000		524 000			
Misiones Especiales y Apoyo																		
<b>PROYECTOS</b>																		
Centro de Información sobre las Migraciones en América Latina (CIMAL)				31	19 360 700	19 360 700			31	31 300	31 300				31 300			
Programa alemán de indemnización por trabajos forzados y Programa de bienes de las víctimas del Holocausto																		
Mecanismo de incentivos					50 000	50 000												
Cuenta para las operaciones humanitarias y de emergencia					30 000	30 000												
Curso interamericano sobre migraciones internacionales (OIM/OEA)				1	833 500	833 500			1	1 600	1 600				1 600			
50 <sup>o</sup> Aniversario de la OIM					40 000	40 000												
Administración de los fondos de préstamos					1 600	1 600												
Apoyo a Estados Miembros en desarrollo y a Estados Miembros en transición					1 350 000	1 350 000									1 350 000			
<b>Total parcial</b>	2	1 801 400	1 801 400	55	21 806 800	21 806 800			57	2 131 600	2 131 600	48	53	12 376 250	14 507 850			
<b>TOTAL</b>	32	11 032 500	11 032 500	251	81 510 900	81 510 900	283	1 754	92 543 400	36	85	11 700 000	247	1 552	66 696 500	283	1 637	78 396 500

(1) Los gastos de personal de los Expertos Asociados incluyen la duración de sus contratos en 2002



PARTE DE OPERACIONES DEL PRESUPUESTO

	2001											2002												
	Funcionarios											Empleados												
	D2	D1	V	IV	III	II	I	UG	Total parcial	Empleados	Total	D2	D1	V	IV	III	II	I	UG	Total parcial	Empleados	Total		
<b>ÁFRICA Y EL MEDIO ORIENTE</b>																								
<b>MFR - El Cairo, Egipto</b>				1		1			2	33	17										2			
Jordania																								
Arabia Saudí																								
Siria				1	1	1	1		4	11											4			
<b>MFR - Dakar, Senegal</b>				2	4	2			8	32											9			
Côte d'Ivoire																								
Ghana					1	1			2	8											5			
Guinea Conakry								3	3	30											2			
Mali																								
Sierra Leona					1				2	17											10			
<b>MFR - Nairobi, Kenya</b>				3	2	1	1		7	54											2			
Etiopía					2				2	7											1			
Uganda						2			2	5											1			
<b>MFR - Pretoria, Sudáfrica</b>					2				2	9											2			
Lesotho										2														
Zambia										2														
Zimbabue										2														
<b>Total parcial</b>				7	13	8	1	5	34	227											36			
<b>LAS AMÉRICAS</b>																								
<b>MFR - Buenos Aires, Argentina</b>										9														
Chile										9														
Uruguay										1														
<b>MFR - Lima, Perú</b>										4														
Bolivia										1														
Colombia										4														
Ecuador										4														
Venezuela				1					1	6											4			
<b>MFR - San José, Costa Rica</b>										4														
El Salvador										24														
Guatemala				1	1	1			3	24											2			
Honduras					1				1	7											1			
Nicaragua										5														
<b>MFR - Nueva York, Estados Unidos</b>										16														
<b>MFR - Washington D.C., Estados Unidos</b>										8														
República Dominicana										5														
Haití										25														
Estados Unidos - Misiones en el país										1											1			
<b>Subtotal</b>				2	3	4			10	157											167			
<b>ASIA Y OCEANÍA</b>																								
<b>MFR - Bangkok, Tailandia</b>										6														
Camboya										20														
Viet Nam										45														
<b>MFR - Canberra, Australia</b>										6														
<b>MRF - Dhaka, Bangladesh</b>										2														
<b>India (Ahmedabad)</b>										2														
<b>MFR - Manila, Filipinas</b>										3														
China, Región Administrativa Especial de Hong Kong										8														
Timor Oriental										73														
Indonesia										13														
Japón										1														
República de Corea										1														

**PARTE DE OPERACIONES DEL PRESUPUESTO**

	2001												2002											
	D2	D1	Funcionarios					Empleados	Total parcial	D2	D1	Funcionarios					Empleados	Total						
			V	IV	III	II	I					UG	Total	V	IV	III			II	I	UG	Total		
<b>ASIA Y OCEANIA (continuación)</b> MFR - Islamabad, Pakistán	1	8	8	6	4	19	46	258	304	1	9	7	10	5	21	53	299	352						
			1				1	11	12		1	3	2		1	4	19	23						
								40	40						3	6	30	36						
				1				8	9				1				13	13						
				1	1			6	7								7	8						
						1		7	8			1				1	10	11						
							5	5				1			1	4	4	5						
<b>Total parcial</b>																								
<b>EUROPA</b> MFR - Bruselas, Bélgica									9								13	13						
							1	19	19								21	21						
								3	4							1	4	5						
								7	7								10	10						
								48	49							1	45	46						
								10	11							1	14	15						
								2	2								3	3						
								4	4								2	2	4					
								7	8								1	8	9					
								44	46								1	38	39					
								7	10								2	8	10					
								16	17								1	15	16					
								20	22								2	24	26					
								3	3								4	4	4					
								2	2									6	6					
								4	4									5	5					
								11	12									12	13					
								4	4									7	7					
								65	71								5	78	83					
																	4	4						
																	3	3						
																	10	11						
																	29	31						
																	7	8						
																	1	1						
																	1	1						
																	1	1						
																	24	27						
																	29	36						
																	35	37						
																	21	23						
																	1	2						
																	16	17						
																	1	3						
																	79	79						
																	271	271						
																	76	76						
																	69	69						
																	846	846						

**PARTE DE OPERACIONES DEL PRESUPUESTO**

	2001											2002											
	Funcionarios											Funcionarios											
	D2	D1	V	IV	III	II	I	UG	Total parcial	Empleados	Total	D2	D1	V	IV	III	II	I	UG	Total parcial	Empleados	Total	
<b>APOYO GENERAL DE PROGRAMAS</b>																							
<b>SEDE</b>																							
Gabinete																							
Prensa e Información Pública																							
Servicios de Gestión de Migración																							
Retornos Voluntarios Asistidos																							
Información en Masa																							
Migración y Salud																							
Traslados																							
Cooperación Técnica sobre Migración																							
<b>Relaciones Exteriores</b>																							
Asesores Regionales y Diplomáticos																							
Investigación y Publicaciones																							
<b>Apoyo a Programas</b>																							
Relaciones con Donantes																							
Situaciones de Emergencia y Posconflicto																							
Seguimiento de Proyectos																							
<b>Apoyo Administrativo</b>																							
Contabilidad																							
Presupuesto																							
Servicios Comunes																							
Recursos Humanos																							
Tesorería																							
<b>Tecnología de Información y Comunicaciones</b>																							
<b>Subtotal</b>																							
<b>ACTIVIDADES GENERALES</b>																							
Expertos Asociados																							
Especialistas en Migración y Salud y Expertos Técnicos																							
Misiones Especiales y Apoyo																							
<b>PROYECTOS</b>																							
Programa alemán de indemnización por trabajos forzados y																							
Programa de bienes de las víctimas del Holocausto																							
Administración de los fondos de préstamos																							
<b>TOTAL</b>																							



ANEXO IV - TRASLADOS PREVISTOS

MC/2049

Servicio	Programa/Proyecto	Región de Origen	Países / Regiones de Destino																			
			Total	Estados Unidos	Canadá	Australia	Argentina	Paises Bajos	Dinamarca	Finlandia	Noruega	Suecia	Africa y el Medio Oriente	Las Américas	Asia y Oceanía	Europa						
Traslados	Asistencia de reasentamiento	África y el Medio Oriente	39 377	26 519	4 560	20				426	1 390	320	1 250	2 430	636							
		Las Américas	6 990	4 172	2 008																	810
		Asia y Oceanía	26 422	15 660	3 560	5 630		152	200	160	750	350	136	5	266	1 160						
		Europa	33 531	27 762	2 920																	20
	Global	20																				
	<i>Total parcial</i>		106 340	74 113	13 048	5 650				610	1 950	670	2 160	2 940	772	5	446					3 977
	Asistencia de repatriación	África y el Medio Oriente	624																			8
		Las Américas	232																			11
		Asia y Oceanía																				
		Europa	234																			8
<i>Total parcial</i>		1 090																			27	
Asistencia de transporte a expertos y becarios	África y el Medio Oriente	100																				
	Las Américas	8 410	1 020			1 904															2 040	
	Asia y Oceanía																					
	Europa																					
<i>Total parcial</i>		8 510	1 020		1 904																2 040	
<b>Total Traslados</b>		<b>115 940</b>	<b>75 133</b>	<b>13 048</b>	<b>5 650</b>	<b>1 904</b>			<b>610</b>	<b>1 950</b>	<b>670</b>	<b>2 160</b>	<b>2 940</b>	<b>1 735</b>	<b>3 650</b>	<b>446</b>					<b>6 045</b>	
Cooperación Técnica sobre Migración	Fortalecimiento institucional a través de la transferencia e intercambio de recursos humanos calificados y de expertos	Asia y Oceanía	30																		30	
		<b>Total Cooperación Técnica sobre Migración</b>	<b>30</b>																			<b>30</b>
Retornos Asistidos	Asistencia de retorno a migrantes y gobiernos	África y el Medio Oriente																				
		Las Américas																				
		Asia y Oceanía	150																			150
		Europa	29 660	951	244	96																25 590
	<i>Total parcial</i>		29 810	951	244	96																25 590
	Retorno y reintegración de nacionales calificados	Las Américas	1 120				22															
Europa	20																				20	
<i>Total parcial</i>		1 140				22															20	
<b>Total Retornos Asistidos</b>		<b>30 950</b>	<b>951</b>	<b>244</b>	<b>96</b>	<b>22</b>															<b>25 610</b>	
Lucha contra la Trata de Personas	Asistencia a las víctimas de la trata de personas	África y el Medio Oriente	350																			
		Asia y Oceanía	300																			300
		Europa	1 350																			1 350
		Global																				
<b>Total Lucha contra la Trata de Personas</b>		<b>2 000</b>																			<b>1 350</b>	
<b>TOTAL GENERAL</b>			<b>148 920</b>	<b>76 084</b>	<b>13 292</b>	<b>5 746</b>	<b>1 926</b>	<b>610</b>	<b>1 950</b>	<b>670</b>	<b>2 160</b>	<b>2 940</b>	<b>3 594</b>	<b>5 019</b>	<b>1 925</b>						<b>33 004</b>	